



C/ José María Jacquard, 18
Tlfno. 671565369
29004-Málaga

- Plan de Centro –

Proyecto Educativo 2020/2021

- El presente Plan de Centro fue aprobado por unanimidad por los asistentes al Consejo Escolar del 13 de noviembre de 2014.
- Modificado parcialmente en el Consejo Escolar del 9 de noviembre de 2015.
- Informado de las modificaciones realizadas en el Claustro del 13 de noviembre de 2018.
- Modificaciones en el Proyecto Educativo elaboradas, debatidas y aprobadas en el Claustro del 10 de noviembre de 2020:
 - **Capítulo 2:** Líneas generales de actuación pedagógica.
 - Acciones de coordinación que faciliten el tránsito entre Etapas y Ciclos.
 - Plan de Bilingüismo (Anexo I).
 - Plan de Actuación Digital –PDE- (Anexo II).
 - **Capítulo 3:** Contenidos curriculares:
 - Proyecto contra la violencia de género (Anexo III).
 - **Capítulo 6:** Atención a la diversidad del alumnado.
 - Formas de atención a la diversidad (Anexo IV).
 - Plan de Refuerzo (Anexo V).
 - Protocolo de diabetes (Anexo VI).
 - **Capítulo 9:** Plan de Convivencia.
 - Documentos (Anexo VII).
 - **Capítulo 14:** Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas.

PROYECTO EDUCATIVO

Índice

| | | |
|--|--|-----|
| Capítulo 1 | | |
| Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar. | | 5 |
| Capítulo 2 | | |
| Líneas generales de actuación pedagógica. | | 6 |
| ▪ Acciones de coordinación que faciliten el tránsito entre Etapas y Ciclos. | | |
| ▪ Plan de Bilingüismo (Anexo I). | | |
| ▪ Plan de Actuación Digital –PDE- (Anexo II). | | |
| Capítulo 3 | | |
| Coordinación y concreción de los contenidos curriculares , así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial. | | 14 |
| ▪ Proyecto contra la violencia de género (Anexo III). | | |
| Capítulo 4 | | |
| Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación. | | 57 |
| Capítulo 5 | | |
| Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado . | | 58 |
| Capítulo 6 | | |
| La forma de atención a la diversidad del alumnado . | | 63 |
| ▪ Formas de atención a la diversidad (Anexo IV). | | |
| ▪ Plan de Refuerzo (Anexo V). | | |
| ▪ Protocolo de diabetes (Anexo VI). | | |
| Capítulo 7 | | |
| El plan de orientación y acción tutorial. | | 65 |
| Capítulo 8 | | |
| El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias , de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación. | | 79 |
| Capítulo 9 | | |
| El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar. | | 80 |
| ▪ Documentos (Anexo VII). | | |
| Capítulo 10 | | |
| El plan de formación del profesorado. | | 104 |
| Capítulo 11 | | |
| Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar , así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar . | | 105 |
| Capítulo 12 | | |
| Procedimientos de evaluación interna. | | 106 |
| Capítulo 13 | | |
| Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías , de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado. | | 107 |

Capítulo 14

Los criterios generales para elaborar las **programaciones didácticas** de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

109

Capítulo 15

Los **planes estratégicos** que, en su caso, se desarrollen en el centro.

119

Protocolo COVID19. Docencia telemática (Anexo VIII).

Plan de actuación del EOE (Anexo IX).

ANEXOS

121

Capítulo 1

Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

1. Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumnado, entre ellos, el alumnado con necesidades de compensación educativa teniendo en cuenta su situación de desventaja social.
2. Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado.
3. Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para que el alumnado alcance los objetivos educativos.
4. Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.
5. Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias del alumnado en el proceso educativo de sus hijos/as.
6. Crear líneas de coordinación del centro educativo con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen actividades encaminadas a la promoción e inserción del alumnado.
7. Seguir trabajando en la prevención del absentismo escolar en colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios de zona.
8. Adaptar el currículo y las vías de acceso a éste en función de las necesidades educativas del alumnado para que le posibilite alcanzar un máximo desarrollo personal.
9. Apoyar los procesos de maduración de los alumnos/as que presentan desajustes y escasa adaptación al medio escolar.
10. Reforzar la acción tutorial.
11. Desarrollar la educación en valores y el currículo transversal.
12. Potenciar los Refuerzos Educativos a partir de los resultados de las evaluaciones iniciales.
13. Organizar la programación educativa teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de Escala.
14. Fomentar el desarrollo de actitudes que fomente la animación a la lectura.
15. Incluir la enseñanza de la lectoescritura desde la Educación Infantil.

Capítulo 2

Líneas generales de actuación pedagógica.

Bajo el lema de TOD@S CRECEMOS JUNT@S nuestro colegio ha ido construyendo un estilo de participación de toda la comunidad educativa que está favoreciendo el crecimiento del centro en todos los sentidos.

Desde este lema se ha llevado a cabo la implementación de los siguientes proyectos que nos han permitido desarrollar nuevas estrategias de participación: Ecoescuela, Creciendo en Salud, Escuela Espacio de Paz, TIC, Compensatoria y, más recientemente, Bilingüismo.

Asimismo, se ha favorecido la participación de las familias en la dinámica del centro a través de la creación de una nueva AMPA con los padres y madres que querían colaborar.

Por otra parte, se ha incidido en el cuidado de la estética del centro procurando presentar siempre unas instalaciones adecuadas para la vida normal del centro.

Por otra parte, se han establecido unas **líneas generales de actuación pedagógica** que pueden resumirse en las siguientes:

1. Criterios metodológicos que orientan nuestra práctica docente para el trabajo de las competencias clave:
 - a) Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado.
 - b) Propuestas de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
 - c) Contextualización de los aprendizajes.
 - d) Utilización de diferentes estrategias metodológicas.
 - e) Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje.
 - f) Potenciación de una metodología investigativa.
 - g) Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información.
 - h) Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.
 - i) Fomento de un clima de escolar de aceptación mutua y cooperación.
 - j) Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo.
 - k) Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos.
 - l) Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.
 - m) Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación.

2. Mantener contactos frecuentes con las familias para que conozcan nuestro Proyecto de Centro y se impliquen más en el proceso educativo de sus hijos. En este sentido cabe destacar la convivencia final de curso que se realiza durante un día completo con toda la comunidad educativa para fomentar las buenas relaciones entre todos. En este sentido también señalamos la importancia de nuestra fiesta fin de curso que se desarrolla en junio, en horario de tarde, y que supone un momento festivo de encuentro y participación de toda la comunidad educativa.

3. Implementar los Planes y Proyectos que se vean convenientes, entre ellos:
 - a) Escuela Espacio de Paz.
 - b) Ecoescuela.
 - c) TIC.
 - d) Compensatoria.
 - e) Igualdad.
 - f) Creciendo en salud.

g) Bilingüismo en Inglés.

4. Programaciones didácticas por cursos.
5. Implantar las propuestas de mejora tras el análisis de los resultados de la prueba de ESCALA realizada al alumnado de 2º de Primaria.
6. Prestar especial atención a las enseñanzas de las Áreas instrumentales.
7. Elaborar estrategias desde el Proyecto de Escuela Espacio de Paz que mejore la convivencia, sobre todo en el respeto hacia los demás.
8. Desarrollar sistemas de comunicación rápidos y eficientes para con las familias y el resto de la comunidad escolar.
9. Desarrollar en cada trimestre un proyecto en el que participen todos los grupos/aulas del centro. Estos proyectos deben quedar reflejados en mapas conceptuales.
10. Desarrollar proyectos por parte de cada grupo clase con los centros de interés que se vean convenientes. Estos proyectos deben quedar reflejados en mapas conceptuales.

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD Y FACILITEN EL TRÁNSITO DEL PRIMER CICLO AL SEGUNDO CICLO DE INFANTIL

| ACCIONES | ¿CÓMO? | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|---|---|------------------|--|
| - Información a las familias sobre el centro de referencia. | - Visita a las guarderías de la zona repartiendo un tríptico informativo sobre el centro. - Jornada de puertas abiertas. | Febrero | Equipo Directivo |
| - Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos. - Aunar criterios de normas y convivencia. - Intercambiar propuestas y materiales. | - Sesiones de intercambio de información entre el profesorado del primer ciclo y el segundo ciclo de Infantil. | Tercer trimestre | Equipos docentes del primer y segundo ciclo de Infantil. |
| - Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa informándoles sobre las características del 2º ciclo de Infantil. | - Reunión informativa para explicar la estructura de la etapa, cursos, materias, apoyo, refuerzo, etc. - Tríptico con los aspectos generales del centro y de la etapa. - Vídeo informativo. - Recogida de datos por parte de las familias. - Periodo de adaptación. | Junio | Equipos Directivos Tutor/a de Infantil de 3 años Orientador/a Familias |
| - Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al segundo ciclo de Infantil. | - Visita del alumnado de las Escuelas Infantiles con sus maestras y padres y realizaremos actividades divertidas. | Junio | Equipos Directivos Tutor/a de Infantil de 3 años Maestras de Escuelas Infantiles Familias |
| - Analizar los informes médicos o psicopedagógico de los alumnos matriculados. | - reunión individual con las familias de los alumnos. | Junio | Equipos Directivos Tutor/a de Infantil de 3 años Orientador/a Familias |
| - Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al segundo ciclo de Infantil. | - Asamblea de bienvenida al colegio por parte del alumnado de Infantil de 5 años. | Septiembre | Tutorías Equipos docentes Alumnado |
| - Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa. | - Reunión informativa para hablar de las características psicológicas de la etapa, metodología, rutina y normas y material necesario. | Septiembre | Equipos Directivos Tutor/a de Infantil de 3 años Orientador/a Familias |
| - Adaptar al alumnado a la nueva etapa de Infantil. | - Periodo de adaptación: entrada escalonada según legislación. | Septiembre | Tutor/a Alumnado |

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD Y FACILITEN EL TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

| ACCIONES | ¿CÓMO? | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|--|---|-----------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos. - Aunar criterios de normas y convivencia. - Intercambiar propuestas y materiales. | <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de intercambio de información entre el profesorado del último nivel de Infantil y el del primer nivel del 1ºCiclo. | Tercer trimestre | Equipos docentes del último nivel de Infantil y el del primer nivel del 1º Ciclo. |
| <ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones para el intercambio de información. | Durante todo el curso | Equipos Docentes Equipo de Orientación |
| <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un proyecto de lectoescritura coordinando Infantil y 1º Ciclo de Primaria. | <ul style="list-style-type: none"> - Las tutoras de Infantil y 1º Ciclo de Primaria, PT, AL, Orientadora y Jefa de Estudios tendrán reuniones mensuales para elaborar dicho plan. - Se realizarán cursos de formación. | Todo el curso | Todo el Equipo Docente de Infantil Orientador/a PT AL Equipo Directivo |
| <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el centro y las aulas de Infantil a las familias. | <ul style="list-style-type: none"> - Organización de unas jornadas de puertas abiertas. - En clase de Infantil las tutoras comentan la metodología. | Febrero | Equipo Directivo Tutoras de Infantil |
| <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al primer ciclo. | <ul style="list-style-type: none"> - Serán las niñas y niños de 1º de Primaria en asamblea los que den información sobre los cambios que le han parecido más significativos entre los dos ciclos y cómo lo han vivido. - Actividades de convivencia: talleres, juegos, etc. | Junio y/o septiembre | Tutorías Equipos docentes Alumnado |
| <ul style="list-style-type: none"> - Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa informándoles sobre las características del 1º Ciclo. | <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones informativas para explicar la estructura de la etapa, cursos, materias, apoyo, refuerzo, cambios emocionales, etc. | Junio y septiembre | Equipos Directivos Tutor/a de Infantil de 5 años y el/la de 1º EP Orientador/a Familias |
| <ul style="list-style-type: none"> - Despedir la etapa de Infantil. | <ul style="list-style-type: none"> - Fiesta de graduación. | Junio | Todo el Equipo Docente de Infantil Familias de Infantil Alumnado de Infantil |
| <ul style="list-style-type: none"> - Rellenar documentación sobre el alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> - Complimentación de los informes de final de etapa. - Cuestionario Altas Capacidades. | Junio | Tutores/as |

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTIZAN LA CONTINUIDAD ENTRE EL PRIMER Y EL SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

| ACCIONES | ¿CÓMO? | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|--|---|------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos. - Aunar criterios de normas y convivencia. - Intercambiar propuestas y materiales. | <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de intercambio de información entre el profesorado del último nivel del 1º Ciclo y el del primer nivel del 2ºCiclo. | <p>Tercer trimestre</p> | <p>Equipos docentes del último nivel del 1º Ciclo y el del primer nivel del 2ºCiclo.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar la información que pueda ser útil para el desarrollo de las tareas docentes conPT, AL y el/la orientador/a. | <ul style="list-style-type: none"> -Reuniones para el intercambio de información. | <p>Durante todo el curso</p> | <p>Equipos Docentes Equipo de Orientación</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el centro a las familias. | <ul style="list-style-type: none"> - Organización de unas jornadas de puertas abiertas. | <p>Febrero</p> | <p>Equipo Directivo</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Dar información necesaria para la continuidad del trabajo educativo. | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de Equipo Docente y de Ciclo regularmente. | <p>Tercer trimestre</p> | <p>Tutorías Equipos Docentes Equipo de Orientación</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al segundo ciclo. | <ul style="list-style-type: none"> - Serán las niñas y niños en asamblea los que den información sobre los cambios que le han parecido más significativos entre los dos ciclos y cómo lo han vivido. | <p>Junio y/o septiembre</p> | <p>Tutorías Equipos docentes Alumnado</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las características del alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de los informes del alumnado. - Sesión de Evaluación Inicial. | <p>Junio y/o septiembre</p> | <p>Equipo Docente Orientador/a PT y AL</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar información a las familias sobre las características del 2º Ciclo. | <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones informativas para explicar la estructura de la etapa, cursos, materias, apoyo, refuerzo, etc. | <p>Junio</p> | <p>Equipos directivos, tutor/a de 2º EP y de 3º EP, orientadores y familias.</p> |

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTIZAN LA CONTINUIDAD ENTRE EL SEGUNDO Y EL TERCER CICLO DE PRIMARIA

| ACCIONES | ¿CÓMO? | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|--|---|-----------------------|---|
| I- Favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación de los niños y niñas al tercer ciclo. | - Serán las niñas y niños en asamblea los que den información sobre los cambios que le han parecido más significativos entre los dos ciclos y cómo lo han vivido. | Junio y/o septiembre | Tutorías Equipos Docentes Alumnado |
| - Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos. - Aunar criterios de normas y convivencia. - Intercambiar propuestas y materiales. | - Sesiones de intercambio de información entre el profesorado del último nivel del 2º Ciclo y el del primer nivel del 3ºCiclo. | Tercer trimestre | Equipos docentes del último nivel del 2º Ciclo y el del primer nivel del 3ºCiclo. |
| - Intercambiar la información que pueda ser útil para el desarrollo de las tareas docentes con PT, AL y el/la orientador/a. | -Reuniones para el intercambio de información. | Durante todo el curso | Equipos Docentes Equipo de Orientación |
| - Dar información necesaria para la continuidad del trabajo educativo. | - Reuniones de Equipo Docente y de Ciclo regularmente. | Terce rtrimestre | Tutorías Equipo Docente Equipo de Orientación |
| - Analizar las características del alumnado. | - Lectura de los informes del alumnado. - Sesión de Evaluación Inicial. | Junio y/o septiembre | Equipo Docente Orientador/a PT y AL |
| - Facilitar información a las familias sobre las características del 3º Ciclo. | - Sesiones informativas para explicar la estructura de la etapa, cursos, materias, apoyo, refuerzo, etc. | Junio | Equipos directivos, tutor/a de 4º EP y de 5º EP, orientadores y familias. |
| - Presentar el centro a las familias. | - Organización de unas jornadas de puertas abiertas. | Febrero | Equipo Directivo |

ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE GARANTIZAN LA CONTINUIDAD ENTRE EL TERCER CICLO DE PRIMARIA Y EL PRIMERO DE SECUNDARIA, FACILITANDO EL TRÁNSITO AL IES.

| ACCIONES | ¿CÓMO? | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|---|--|--|---|
| Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y educación secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación, especialmente en las áreas instrumentales. | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos para compartir formación/información sobre aspectos curriculares, en ambas etapas. - Analizar y reflexionar para llegar a acuerdos sobre aspectos curriculares, referidos al tratamiento que se debe dar a esas materias instrumentales, las competencias básicas que deben ser trabajadas en Primaria y su continuidad y desarrollo en ESO, etc. - Acordar la selección de materiales de trabajo complementarios (libros de texto, materiales adicionales, etc.) coherentes con la continuidad entre ambas etapas. - Reflexionar acerca de la necesidad de trabajar la comprensión y expresión de los alumnos desde todas las áreas. | <p>Durante el curso escolar.</p> <p>- Febrero y junio.</p> | <p>Equipos Directivos.</p> <p>Tutores 6º de Primaria.</p> <p>Jefes de departamentos de Ed. Secundaria.</p> <p>Jefes de Estudio.</p> <p>Orientadores del Departamento de Orientación de los IES.</p> |
| Asegurar la coordinación de los servicios externos a los centros, SPE's y Gabinetes y Servicios de Inspección con los Departamentos de Orientación de los IES para la implantación y generalización del Programa de Transición. | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de los SPE's con los Departamentos de Orientación del IES en las reuniones de coordinación. - Coordinación con el Servicio de Inspección Educativa. | A lo largo del curso. | <p>Director del SPE</p> <p>Gabinetes/SPE's – Departamento de orientación e Inspección Educativa.</p> |
| - Presentar el centro a las familias. | - Organización de unas jornadas de puertas abiertas. | Febrero | Equipo Directivo |
| Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la Educación Secundaria Obligatoria. | - Sesiones informativas con el visionado de un vídeo explicativo: estructura de la etapa, ciclos, cursos, materias, optatividad, apoyo, refuerzo, etc. | Tercer Trimestre | Equipos directivos, coordinadores de etapa y orientadores. |
| Impulsar al alumnado hacia su autoconocimiento y hacia los cambios que se van a producir en el IES. | - Visionado de un vídeo en el que se reflexiona sobre los cambios emocionales característicos de esas edades. | Tercer Trimestre | Tutor/a y orientador/a. |

| | | | |
|--|--|---------------------------------|--|
| <p>Realizar el trasvase de información en un período de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas, refuerzos educativos, etc.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimentar el documento de tránsito o el Informe Final de Etapa. - Reuniones específicas para el traslado de información significativa. - Rellenar el protocolo de altas capacidades y el cuestionario para las familias y para el/la tutor/a. | <p>Mayo-Junio</p> | <p>Tutor/a. Jefaturas de estudio, Tutores, PT, AL y orientadores.</p> |
| <p>Procurar la acogida e integración en el IES para prevenir situaciones de inadaptación, ansiedad y aislamiento o bajo rendimiento.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de convivencia en el ES. - Sesiones de acogida al comienzo de curso en los IES. Padres y Alumnado. | <p>- Junio - Septiembre</p> | <p>Equipos directivos, tutores/as, departamentos de orientación de los IES.</p> |
| <p>Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con NEAE.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Reunión del orientador con el Departamento de Orientación del IES para el traslado de información y documentación del alumnado con NEAE. - Remisión por el centro de Ed. Primaria de los expedientes solicitados, incluyendo la información pertinente sobre las ACIS cuando corresponda. | <p>Junio</p> | <p>Orientadora, PT, AL y departamentos de orientación del IES. Equipos Directivos (centros de Primaria-IES).</p> |

Capítulo 3

Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

3.1. Objetivos generales de la Educación Infantil y la Educación Primaria.

La **EDUCACIÓN INFANTIL** contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas.
5. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Con el fin de desarrollar las capacidades a que se refiere el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y atendiendo al Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Infantil y Primaria, los alumnos deberán alcanzar los siguientes objetivos a lo largo de la **EDUCACIÓN PRIMARIA**:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

A estos objetivos, se añaden los indicados en el Decreto 97/2015 de 3 de marzo:

- a) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

3.2. Objetivos de áreas.

3.2.1. Objetivos del área de Ciencias Naturales:

- O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
- O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.
- O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.
- O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones,

proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.

- O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.
- O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.
- O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

3.2.2. Objetivos del área de Ciencias Sociales:

- O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.
- O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.
- O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.
- O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.
- O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el

consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

- O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.
- O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.
- O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.
- O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

3.2.3. Objetivos del área de Lengua:

- O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
- O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.
- O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose

a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

- O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
- O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
- O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
- O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

3.2.4. Objetivos del área de Matemáticas:

- O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.
- O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
- O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.
- O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.
- O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
- O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

- O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.
- O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

3.2.5. Objetivos del área de Lengua extranjera (Inglés):

- O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.
- O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.
- O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.
- O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.
- O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
- O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
- O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.
- O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.
- O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

3.2.6. Objetivos del área de Valores sociales y cívicos:

- VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la

toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.

- VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.
- O. VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.
- O. VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.
- O. VSC.5 Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.
- O. VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.
- O. VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.

3.2.7. Objetivos del área de Educación para la ciudadanía y derechos humanos:

- O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
- O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la

adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

- O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
- O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
- O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.
- O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
- O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

3.2.8. Objetivos del área de cultura y práctica digital.

- O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada “brecha digital”, en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.
- O.CPD.2 Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.

- O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.
- O.CPD.4 Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.
- O.CPD.5 Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.

3.2.9. Objetivos del área de Educación Física:

- O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
- O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
- O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
- O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.
- O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.
- O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

3.2.10. Objetivos del área de Segunda lengua extranjera (Francés).

Las enseñanzas de una segunda lengua extranjera deben ir dirigidas a alcanzar los objetivos establecidos para la primera, con la necesaria adecuación al nivel de partida del alumnado desde el inicio de la enseñanza.

3.2.11. Objetivos del área de Educación Artística.

- O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la

observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

- O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
- O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.
- O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.
- O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.
- O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
- O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.
- O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.
- O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

3.2.12. Objetivos del área de Religión Católica:

1. Conocer el alcance y significado de determinados acontecimientos, afirmaciones, palabras, expresiones y textos clave de la fe católica (en castellano y en la lengua propia de la Comunidad Autónoma, si ha lugar) y saber relacionarlos para conseguir una sencilla visión de síntesis de dicho mensaje.
2. Manejar los principales libros de la fe cristiana e iniciarse en la utilización del Nuevo Testamento, así como conocer los elementos fundamentales del Ciclo litúrgico (Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua).
3. Conocer y valorar los principales modelos de vida propuestos por la fe cristiana a través de algunos personajes del Antiguo y del Nuevo Testamento, en especial, Jesucristo y la Virgen María, y de protagonistas destacados de la historia de la Iglesia.
4. Mostrar la importancia de la Iglesia universal y de sus comunidades locales, para valorar su acción evangelizadora y caritativa, cultural y social, analizando casos actuales y algunos momentos cruciales de la historia.

5. Utilizar los recursos del lenguaje corporal y simbólico que permiten expresar experiencias religiosas, con vistas a adquirir una visión elemental y estructurada de los sacramentos, y también una visión elemental de algunas expresiones artísticas del cristianismo.
6. Acceder a un primer análisis e interpretación de ciertos interrogantes profundos del ser humano (vida, muerte, dolor, libertad...), para valorar las respuestas de la fe cristiana y sacar conclusiones.
7. Reconocer y valorar la dignidad del cuerpo y la importancia de la naturaleza, analizando afirmaciones fundamentales del mensaje cristiano (creación por Dios, encarnación de Cristo y redención, el cuerpo, templo del Espíritu Santo, la resurrección de la carne), para hacer aplicaciones a la vida personal y social.
8. Observar y analizar ciertos usos y costumbres de la práctica cristiana habitual en relación con su ámbito familiar y social (saludos cristianos, composturas en las celebraciones...), para darse cuenta de su valor y poder comportarse en consecuencia.
9. Descubrir el sentido cristiano de actitudes y acciones de inserción y participación social (sinceridad, paz y alegría, comprensión y perdón, respeto y obediencia, colaboración y solidaridad, amor...) y valorarlas para comprender lo que aportan a la vida personal, a la convivencia y a la pertenencia a la comunidad eclesial.
10. Tomar conciencia de que la fe cristiana llama siempre a la acción para mejorar cuanto se relaciona con uno mismo, con los demás y con el medio ambiente, aplicándolo a casos y situaciones concretas.
11. Conocer los datos más relevantes del marco de su experiencia situacional concreta (costumbres, cultura, arte, historia...) que tienen relación con la fe católica para aprender a interpretar las expresiones religiosas de los símbolos, las imágenes y conductas.

3.3. Competencias clave.

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El currículo de la Educación Primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

3.3.1. Contribución del área de Ciencias de la Naturaleza al desarrollo de las competencias clave.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia básica en ciencia y tecnología ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos. El área, por otra parte, ayuda al alumnado a construir un conocimiento de la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo y compartido, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad. Asimismo, contribuye de manera significativa a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional. El área ofrece la posibilidad utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura, representación interpretación y comunicación de gráficas; empleo de unidades de medida, etc., contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Competencia en comunicación lingüística.

El área contribuye de forma sustancial a esta competencia porque la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de sus aprendizajes. La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico u observar un fenómeno, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área. El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos. Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico, en la medida en que, en los intercambios comunicativos se valore la claridad, exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la sintaxis, etc..., se estará desarrollando esta competencia.

Aprender a aprender.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

Competencia digital.

El área incluye explícitamente los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia. Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una

herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

El área de Ciencias de la naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio. La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos. En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas.

Conciencia y expresión cultural.

Esta competencia, con respecto al área de Ciencias Naturales, requiere los conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones de la herencia cultural en los ámbitos tecnológicos y medioambientales de Andalucía.

3.3.2. Contribución del área de Ciencias Sociales al desarrollo de las competencias clave.

El carácter global del área de Ciencias sociales hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias claves.

Respecto de las competencias sociales y cívicas hay que considerar dos ámbitos. Por un lado las relaciones próximas (la familia, los amigos/as, los compañeros/as, etc.), que requieren favorecer la toma de conciencia personal de emociones y sentimientos y el desarrollo de actitudes de comunicación, diálogo, de resolución de conflictos con asertividad. Un segundo ámbito es aquel que trasciende las relaciones próximas al alumnado, abordar el barrio, el municipio, la comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones y los mecanismos de participación de la ciudadanía, van más allá de los aspectos conceptuales y requiere del aprendizaje de destrezas sociales y actitudes.

Este área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con el respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente, como en las propias del ámbito social en que se vive.

Las Ciencias sociales se complementarán con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y asentarán las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrata.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que vive el alumnado, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan, así como de la diversidad existente en ella. Además, se inicia al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo adquiriendo pautas para acercarse a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye de forma sustancial a la Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Asimismo ofrece el uso de herramientas matemáticas, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática para la resolución de tareas y problemas de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, debe potenciar la interacción con el mundo físico, ya que muchos de los aprendizajes integradores están totalmente centrados en la interacción del ser humano con

el mundo que le rodea. Así se va desarrollando la competencia que permite interpretar el mundo físico, el acercamiento al método científico y tecnológico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, a la Competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica, exige el uso de procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación, que son objeto de aprendizaje en esta área.

En Andalucía, el tratamiento de las tecnologías digitales se concretará en un área de libre configuración y ello posibilitará la inclusión de los contenidos que conducen a la alfabetización digital. Este conocimiento contribuirá al desarrollo de dicha competencia. Así, la utilización del ordenador, el manejo de un procesador de textos, motores de búsqueda en internet y reglas para un uso seguro y ético de las redes sociales, contribuirán de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El área de Ciencias Sociales contribuye significativamente a fomentar y mejorar la comunicación y el diálogo en el alumnado, la estructuración del discurso, la capacidad de síntesis y por lo tanto el desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística.

El aprendizaje de las Ciencias sociales contribuirá al desarrollo de la competencia aprender a aprender, mediante desarrollo de técnicas para tratar la información: la realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje. Por otra parte, la reflexión y expresión oral y escrita sobre qué se ha aprendido, cómo y para qué, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la Competencia conciencia y expresiones culturales se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio. Se incluyen contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, al enseñar a tomar decisiones e iniciativas de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

3.3.3. Contribución del área de Lengua Castellana y Literatura al desarrollo de las competencias clave.

El área de Lengua castellana, como el resto de las áreas lingüísticas, contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas del currículo, ya que son instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad.

Por su incidencia directa, esta área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

También contribuye al desarrollo de la Competencia social y cívica, la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y a la competencia digital. Su aportación es también relevante en cuanto a que es la base para la adquisición y desarrollo de la Competencia matemática y en ciencia y tecnología. Además manifestaciones literarias, musicales, de las bellas artes, el cine, etc. contribuyen de forma relevante al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresiones culturales.

Competencia en comunicación lingüística.

El área de lengua castellana contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. La lengua castellana, así como todo el conjunto de lenguas, extranjeras y propias, contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos,

sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

En el área de Lengua castellana y literatura se desarrollan estrategias de expresión oral y escrita, comprensión de mensajes de diferente tipología, enriquecimiento de vocabulario, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas.

Competencia de aprender a aprender.

El área de Lengua castellana, entre otras, posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje, gestionando eficazmente su aprendizaje y reflexionando críticamente sobre los fines y el objeto del mismo.

La lectoescritura, junto al cálculo y las TIC, son herramientas básicas para la construcción del conocimiento. El aprender en equipo, en grupos heterogéneos y la autonomía en el aprendizaje contribuyen significativamente a su desarrollo.

La autoevaluación y los procesos de pensamiento favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus experiencias integrando lo emocional y lo social.

Competencia social y cívica.

Analizando esta competencia desde la capacidad para el respeto, el diálogo y el consenso, se entiende que es necesario como base para una buena comunicación un buen uso de los códigos y usos lingüísticos.

El lenguaje contribuye de esta manera a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas, y a regular la propia conducta proporcionando un equilibrio. El área de lengua castellana contribuye, a su vez, a comunicarse con otras personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a las demás personas, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.

Por otra parte, también se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas y enriquecedoras para desempeñar las funciones de comunicación y de representación.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La lengua castellana, y todas las lenguas en general, son instrumentos de comunicación y de creación pensamiento. De esta manera, la lengua castellana contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirán al aumento de la autoestima y desarrollo personal, y garantizará una adecuada interacción social.

Competencia digital.

Esta área contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos, destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia. En especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y, su uso en la expresión oral y escrita.

El currículo incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área, cuestión que incide directamente en

la adquisición y mejora de la competencia digital. Además, los medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social y colaborativo de la escritura que permite concebir el aprendizaje de la lengua en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Competencia de conciencia y expresiones culturales.

El área de Lengua castellana y literatura contribuye al desarrollo de la Competencia conciencia y expresión cultural en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, y a la imaginación creadora.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.

3.3.4. Contribución del área de Matemáticas al desarrollo de las competencias clave.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Los contenidos del área de Matemáticas se orientan de manera prioritaria a garantizar el desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos. Esta competencia está presente en la comprensión de los diferentes tipos de números y sus operaciones, así como en la utilización de diversos contextos para la construcción de nuevos conocimientos matemáticos; en la facultad de desarrollar razonamientos, construyendo conceptos y evaluando la veracidad de las ideas expresadas; en la habilidad para identificar los distintos elementos matemáticos que se esconden tras un problema; también cuando empleamos los medios para comunicar los resultados de la actividad matemática o cuando utilizamos los conocimientos y las destrezas propias del área en las situaciones que lo requieran, tanto para obtener conclusiones como para tomar decisiones con confianza. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a las competencias básicas en ciencia y tecnología porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Competencia digital

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia digital en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. La iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan, buscar estrategias y para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por último, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permiten hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incida en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas a la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

Aprender a aprender

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia Aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo al abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Competencia en comunicación lingüística

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual, la adecuada precisión en su uso y la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Conciencia y expresiones culturales

Las Matemáticas contribuyen a la competencia Conciencia y expresiones culturales desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas, siendo capaz de utilizar sus conocimientos matemáticos en la creación de sus propias obras.

Competencias sociales y cívicas.

Los contenidos de las Ciencias sociales (economía, climatología, geografía, población, producción, etc.) se expresan en términos numéricos, gráficos, etc.. Por ejemplo, la interpretación de pirámides de población, de gráficos económicos sobre el valor de las cosas y climogramas se abordan desde el área de Matemáticas para desarrollar aspectos vinculados con la competencia social y cívica. La aportación a la competencia social y cívica adquiere una dimensión singular, a través del trabajo en equipo si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

3.3.5. Contribución del área Lengua extranjera (Inglés) al desarrollo de las competencias básicas.

Las áreas lingüísticas, Lengua castellana y Lenguas extranjeras, contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave del currículo ya que son instrumentos privilegiados para la comunicación, la inserción en la sociedad, la expresión de los sentimientos, la representación del mundo y el fomento de la creatividad.

De una manera directa, el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. El aprendizaje de una lengua extranjera, basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la Competencia de aprender a aprender en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces. En relación con esta competencia, el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas fomentará su reflexión sobre su propio aprendizaje.

A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Todas estas competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la Competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día.

El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de las competencias sociales y cívicas. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la Competencia conciencia y expresiones culturales, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultural.

3.3.6. Contribución del área de Valores Sociales y Cívicos al desarrollo de las competencias clave.

El área contribuye al desarrollo de las competencias sociales y cívicas puesto que desde esta se desarrollarán aquellas habilidades que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando. Se adquieren conocimientos sobre la sociedad, se llega a construir una escala de valores mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la Competencia sociales y cívicas entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las 5 propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Contribuirá al desarrollo de la Competencia del aprender a aprender puesto que ayudará a ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

En cada bloque de contenidos de los que se compone esta área de Valores Sociales y Cívicos, al igual que en el área de Ciencias sociales, los objetivos generales estarán marcados por el desarrollo de las competencias sociales y cívicas que implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad; para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano al individuo como parte de una implicación cívica y social.

La relación con la Competencia Social y cívica es directa ya que en este área se recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

Sin duda, una de las contribuciones más directas será al desarrollo de la competencia de la autonomía personal. Facilitará, por una parte, la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales de interrelación, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas,

así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

En cuanto a la Competencia para la Conciencia y expresiones culturales contribuirá desarrollando la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral. En este sentido también contribuirá a la formación cultural de grupo o identidad social y la capacidad de aprecio y reconocimiento de lo artístico.

En relación a la Competencia en Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, esta área desarrolla la transformación de las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos, incluyendo la capacidad para provocar cambios y la habilidad para aceptar y apoyar cambios producidos por factores externos, asumiendo la responsabilidad de las propias acciones y marcando objetivos con la finalidad de alcanzarlos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos y generar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

El área desarrolla de forma transversal e instrumental la competencia de comunicación lingüística que posibilita el disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo y ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Por último este área debe contribuir al desarrollo de la Competencia digital con la que se podrán poner en valor actitudes y hábitos de respeto a los demás a través del uso correcto de internet y las redes sociales con la potencialidad de una relación social emergente.

3.3.7. Contribución del área de Educación para la Ciudadanía al desarrollo de las competencias clave.

Competencias sociales y cívicas

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias pero se relaciona directamente con las competencias sociales y cívicas, pues el área afronta el ámbito personal y público porque propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la

Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

Aprender a aprender

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirán que el alumnado se inicie en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Así se contribuye a la competencia aprender a aprender, en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación que requiere el desarrollo de un pensamiento propio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Además, se favorece la esta competencia en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica.

3.3.8. Contribución del área de Cultura y Práctica Digital al desarrollo de las competencias clave.

El área de Cultura digital contribuye directamente al desarrollo de la Competencia digital, en tanto que se acomete desde la conjunción de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Conceptual como conocimiento de la sociedad tecnológica, su lenguaje y herramientas. Procedimental como aplicación de las destrezas necesarias para buscar, analizar, evaluar, interpretar críticamente y resolver problemas según el contexto, con cierta autonomía y de forma colaborativa. Actitudinal desde la reflexión y el conocimiento crítico de la conciencia ciudadana, de los derechos y responsabilidades, de las libertades públicas y desde el respeto por el mundo multicultural y globalizado.

Por todo ello, el área de Cultura digital está asociada, desde su propia enunciación, al desarrollo de la competencia digital y se considera objeto de estudio específico e instrumento para el resto de competencias.

El área contribuye de manera esencial a la Competencia en comunicación lingüística ya que una de sus virtualidades esenciales radica en su desarrollo como herramienta comunicativa, tanto en lengua materna como extranjera, así como en los diferentes ámbitos de expresión y comprensión oral y escrita. Desenvolverse ante fuentes de información y situaciones comunicativas diversas, el manejo de diferentes formatos, códigos y lenguajes, potencia la consolidación de destrezas lecto-escritoras.

El desarrollo del área contribuye de manera importante a la adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Por un lado, aportando herramientas e instrumentos que facilitan la comprensión, la investigación y el desarrollo curricular derivado de esta competencia y, además, poniendo a su disposición una cantidad ingente de materiales para la experimentación, que ofrecen la posibilidad de interactuar con aplicaciones de simulación que permitan observar procesos, de difícil o costosa reproducción y para la reflexión y adopción de valores relacionados con el progreso científico y la sostenibilidad y equilibrio medioambiental.

El área contribuye de manera notoria, al desarrollo de las Competencias cívicas y sociales mediante la puesta en práctica de destrezas necesarias para la búsqueda, obtención, registro, interpretación y análisis requeridos para una correcta interpretación de los fenómenos sociales e históricos, permitiendo, además acceder en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad. La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales, brinda unas posibilidades insospechadas para ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana.

Estrategias desarrolladas en el área de cultura digital determina una importante contribución a la competencia de aprender a aprender. El vertiginoso desarrollo de las aplicaciones, herramientas y posibilidades tecnológicas, obliga al usuario a una continua predisposición ante lo nuevo que requiere de estrategias de aprendizaje autónomo. La fuente de conocimientos que se encuentra en internet contribuye como un elemento clave en el desarrollo de esta competencia.

Contribuye a la Competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor en la medida en que un entorno tecnológico cambiante exige una constante adaptación. La aparición de nuevos dispositivos y aplicaciones asociadas, los nuevos campos de conocimiento, la variabilidad de los entornos y oportunidades de comunicación exigen la reformulación de las estrategias y la adopción de nuevos puntos de vista que posibiliten resolución de situaciones progresivamente más complejas y multifacéticas. También contribuye a esta competencia al dotar al alumnado de recursos, anteriormente inalcanzables para muchas personas, que favorecen y multiplican las posibilidades para desarrollar sus propias ideas, proyectos e iniciativas en cualquier ámbito de la realidad.

La contribución del área a la adquisición de la competencia conciencia y expresión cultural resulta importante y se desarrolla desde diferentes posibilidades. Desde el acceso a las manifestaciones culturales hasta el desarrollo de la capacidad para expresarse mediante algunos códigos artísticos. Los contenidos referidos al acceso a la información, que incluye las manifestaciones de arte digital y la posibilidad de disponer de informaciones sobre obras artísticas no digitales inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y la utilización de aplicaciones para su tratamiento, así como la creación de nuevos contenidos multimedia que integren informaciones manifestadas en diferentes lenguajes, colaboran al enriquecimiento de la imaginación, la creatividad y la asunción de reglas no ajenas a convenciones compositivas y expresivas basadas en el conocimiento artístico.

3.3.9. Contribución del área de Educación Física al desarrollo de las competencias clave.

Competencias sociales y cívicas.

Las características de la Educación Física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.

Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc. El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Este área contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento; a apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad; el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

El área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La Educación física ayuda a la consecución esta competencia en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado, en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Aprender a aprender.

El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Competencia digital.

En la medida en que los medios informáticos y audiovisuales ofrecen recursos cada vez más actuales para analizar y presentar infinidad de datos que pueden ser extraídos de las actividades físicas, deportivas, competiciones, etc, el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

Competencia en comunicación lingüística.

El área también contribuye en cierta medida a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

3.3.10. Contribución del área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) al desarrollo de las competencias clave.

La segunda lengua extranjera contribuye al desarrollo de las competencias clave en el mismo sentido y con la misma orientación que lo hace la primera lengua extranjera. Son válidas, pues, para la segunda Lengua extranjera las consideraciones hechas sobre la contribución de la primera Lengua extranjera para el desarrollo de las competencias clave.

3.3.11. Contribución del área de Educación Artística al desarrollo de las competencias clave.

Conciencia y expresiones culturales

El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el

conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante un mismo supuesto. En este sentido el área de Educación artística contribuye a la competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica

La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc. como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado. Todo ello hace que el área contribuya al desarrollo de la Competencia social y cívica.

Aprender a aprender

A la competencia para Aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia e establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender, al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística

A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de

trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

Competencia digital.

Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten, se contribuye al desarrollo de la Competencia digital.

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología

El área contribuye a la adquisición de la Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

3.4. Bloques de Contenidos.

- 3.1.1. Contenidos del área de Ciencias Naturales.
 - Bloque 1. Iniciación a la actividad científica.
 - Bloque 2. El Ser humano y la Salud.
 - Bloque 3. Los Seres Vivos.
 - Bloque 4. Materia y Energía.
 - Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas.
- 3.1.2. Contenidos del área de Ciencias Sociales.
 - Bloque 1. Contenidos comunes.
 - Bloque 2. El mundo en que vivimos.
 - Bloque 3. Vivir en sociedad.
 - Bloque 4. Las huellas del tiempo.
- 3.1.3. Contenidos del área de Lengua Castellana y Literatura.
 - Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar.
 - Bloque 2 y el bloque 3. Comunicación escrita: leer y escribir.
 - Bloque 4: Conocimiento de la lengua.
 - Bloque 5: Educación literaria.
- 3.1.4. Contenidos del área de Matemáticas.
 - Bloque 1. “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”.
 - Bloque 2. “Números”.
 - Bloque 3. “Medida”.
 - Bloque 4. “Geometría”.
 - Bloque 5. “Estadística y probabilidad”.
- 3.1.5. Contenidos del área de Lengua extranjera (Inglés).
 - Bloque 1. Comprensión de textos orales.
 - Bloque 2. Comprensión de textos escritos.
 - Bloque 3. Producción de textos escritos.
- 3.1.6. Contenidos del área de Valores Sociales y Cívicos.
 - Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona.
 - Bloque 2. La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.
 - Bloque 3. La convivencia y los valores sociales. Habilidades sociales.
- 3.1.7. Contenidos del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.
 - Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.
 - Bloque 2. La vida en comunidad.

- Bloque 3. Vivir en sociedad.
- 3.1.8. Contenidos del área de Cultura y Práctica Digital.
Bloque 1: Cultura digital.
Bloque 2: Práctica tecnológica.
Bloque 3: Educación en línea.
- 3.1.9. Contenidos del área de Educación Física.
Bloque 1, “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”.
Bloque 2, “La Educación Física como favorecedora de salud”.
Bloque 3, “La Expresión corporal: expresión y creación artística”.
Bloque 4, “El juego y el deporte escolar”.
- 3.1.10. Contenidos del área de Segunda Lengua Extranjera (Inglés).
El currículo para la segunda Lengua extranjera debe ser lo suficientemente flexible como para ajustarse a la diversidad de niveles que pueden presentar el alumnado en el inicio de los aprendizajes. Por lo tanto, el currículo desarrolla los niveles básicos, tomando como referencia el currículo general de la primera Lengua extranjera, ajustado a las características del alumnado.
- 3.1.11. Contenidos del área de Educación Artística.
Bloque 1. “Educación Audiovisual”.
Bloque 2. “Dibujo Geométrico”.
Bloque 3. “Expresión Artística”.
La Educación musical se divide en:
Bloque 4. “Escucha”.
Bloque 5. “La Interpretación musical “.
Bloque 6. “La música, el movimiento y la danza”.

3.5. Metodología.

1. Una metodología que considere la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán, en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumentos para facilitar el aprendizaje.
3. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.
4. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
5. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.
6. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el

desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa para el desarrollo de dicha competencia.

3.6. Criterios de evaluación.

3.6.1. Criterios de evaluación de Ciencias Naturales.

1. C.E.1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directa e indirectas y comunicando los resultados.
2. C.E.2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.
3. C.E.3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.
4. C.E.4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.
5. C.E.5. Realizar proyectos y presentar informes.
6. C.E.6. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.
7. C.E.7. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.
8. C.E.8. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.
9. C.E.9. Conocer la estructura de los seres vivos: células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas: identificando las principales características y funciones.
10. C.E.10. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.
11. C.E.11. Conocer las características y componentes de un ecosistema.
12. C.E.12. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
13. C.E.13. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.
14. C.E.14. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.
15. C.E.15. Conocer las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
16. C.E.16. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.
17. C.E.17. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.
18. C.E.18. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.
19. C.E.19. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.

20. C.E.20. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.
21. C.E.21. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

3.6.2. Criterios de evaluación de Ciencias Sociales.

1. CE.1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
2. CE.2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.
3. CE.3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo la constancia en el estudio.
4. CE.4. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.
5. CE.5. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.
6. CE.6. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.
7. CE.7. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
8. CE.8. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.
9. CE.9. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.
10. CE.10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.
11. CE.11. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes.
12. C.E.12. Describir las características principales del Sistema Solar e identificar diferentes tipos de astros y sus características ubicando al planeta Tierra en el Sistema Solar
13. CE.13. Localizar al planeta Tierra y a la Luna en el Sistema Solar, explicando sus características, movimientos y consecuencias
14. CE.14. Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, ya sea interna o externa, explicando sus características básicas
15. CE.15. Conocer, usar y explicar las diferentes formas de representar la Tierra con el manejo de planos, mapas, planisferios y globos terráqueos
16. CE.16. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales, situando correctamente los elementos geográficos
17. CE.17. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas
18. CE.18. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.
19. CE.19. Explicar la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo

20. CE.20. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que influyen en él.
21. CE.21. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España identificando
22. CE.22 Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.
23. CE.23. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.
24. CE 24. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.
25. CE.25. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.
26. CE.26 Identificar las principales unidades del relieve de Europa sus climas y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.
27. CE.27 Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos
28. CE.28 Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático
29. CE.29. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.
30. CE.30. Identificar las instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.
31. CE.31. Describir la organización territorial del Estado español.
32. CE.32. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.
33. CE.33. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea.
34. CE.34. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales.
35. CE.35. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.
36. CE.36. Describir los movimientos migratorios de la población en España.
37. CE.37. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos.
38. CE.38. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.
39. CE.39. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.
40. CE.40. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.
41. CE.41. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.
42. CE.42. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.
43. CE.43. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.
44. CE.45. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.
45. CE.46. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución.

46. CE.47. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tiene los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.
47. CE.48. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural.

3.6.3. Criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura.

1. CE.1. Participar en situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
2. CE.2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.
3. CE.3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.
4. CE.4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.
5. CE.5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.
6. CE.6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.
7. CE.7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.
8. CE.8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.
9. CE.9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.
10. CE.10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.
11. CE.11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.
12. CE.12. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.
13. CE.13. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.
14. CE.14. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.
15. CE.15. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.
16. CE.16. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.
17. CE.17. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.
18. CE.18. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
19. CE.19. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.
20. CE.20. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

21. CE.21. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.
22. CE.22. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.
23. CE.23. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.
24. CE.24. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
25. CE.25. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.
26. CE.26. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.
27. CE.27. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.
28. CE.28. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.
29. CE.29. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.
30. CE.30. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.
31. CE.31. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.
32. CE.32. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.
33. CE.33. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.
34. CE.34. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.
35. CE.35. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.
36. CE.36. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje
37. CE.37. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.
38. CE.38. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: poemas, canciones, cuentos, refranes, adivinanzas.
39. CE.39. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones, y fragmentos teatrales.
40. CE.40. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

3.6.4. Criterios de evaluación de Matemáticas.

1. C.E.1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.
2. C.E.2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas

3. C.E.3. Describir y analizar situaciones de cambio para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones
4. C.E.4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.
5. C.E.5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación
6. C.E.6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.
7. C.E.7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.
8. C.E.8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel
9. C.E.9. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.
10. C.E.10. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas
11. CE.11. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático
12. C.E.12. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas
13. C.E.13. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras
14. C.E.14. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).
15. C.E.15. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.
16. C.E.16. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.
17. C.E.17. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.
18. C.E.18. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos, que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimaciones, calculadora).
19. C.E.19. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora) usando el más adecuado.
20. C.E.20. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.
21. C.E.21. Iniciarse en el uso de los porcentajes y la proporcionalidad directa para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.
22. C.E.22. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.
23. C.E.23. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

24. C.E.24. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.
25. C.E.25. Operar con diferentes medidas.
26. C.E.26. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.
27. C.E.27. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.
28. C.E.28. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.
29. C.E.29. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
30. C.E.30. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.
31. C.E.31. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio y rombo.
32. C.E.32. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.
33. C.E.33. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio y rombo. Calcular el área de figuras planas.
34. C.E.34. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.
35. C.E.35. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.
36. C.E.36. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.
37. C.E.37. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.
38. C.E.38. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

3.6.5. Criterios de evaluación de Lengua Extranjera – Inglés.

1. C.E.1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.
2. C.E.2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.
3. C.E.3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

4. C.E.4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p.e. demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).
5. C.E.5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral (p.e. estructura interrogativa para demandar información).
6. C.E.6. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.
7. C.E.7. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.
8. C.E.8. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.
9. C.E.9. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
10. C.E.10. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.
11. C.E.11. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.
12. C.E.12. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
13. C.E.13. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.
14. C.E.14. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.
15. C.E.15. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.
16. C.E.16. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.

17. C.E.17. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.
18. C.E.18. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.
19. C.E.19. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.
20. C.E.20. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p.e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).
21. C.E.21. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información).
22. C.E.22. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
23. C.E.23. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.
24. C.E.24. Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.
25. C.E.25. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.
26. C.E.26. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.
27. C.E.27. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
28. C.E.28. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.
29. C.E.29 Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

30. C.E.30 Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

3.6.6. Criterios de evaluación de Valores Sociales y Cívicos.

1. CE.1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.
2. CE.2. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.
3. CE.3. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.
4. CE.4. Desarrollar el propio potencial personal, la autonomía y la capacidad de emprendimiento, manteniendo una motivación intrínseca para conseguir el logro de éxitos individuales y compartidos.
5. CE.5. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.
6. CE.6. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.
7. CE.7. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.
8. CE.8. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.
9. CE.9. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.
10. CE.10. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas para encontrar el mejor argumento.
11. CE.11. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.
12. CE.12. Emplear la asertividad.
13. CE.13. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.
14. CE.14. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.
15. CE.15. Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren.
16. CE.16. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.
17. CE.17. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.
18. CE.18. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.
19. CE.19. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.
20. CE.20. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.
21. CE.21. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
22. CE.22. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.
23. CE.23. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.

24. CE.24. Comprender lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales.
25. CE.25. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.
26. CE.26. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.
27. CE.27. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.
28. CE.28. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.
29. CE.29. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.
30. CE.30. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.
31. CE.31. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.
32. CE.32. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española.
33. CE.33. Crear un sistema de valores propios realizando juicios morales basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.
34. CE.34. Conocer y expresar las notas características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales, la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el conjunto de los españoles.
35. CE.35. Comprender la importancia de la contribución de los ciudadanos a los servicios públicos y los bienes comunes a través de los impuestos realizando razonamientos críticos.
36. CE.36. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.
37. CE.37. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto.
38. CE.38. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.
39. CE.39. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.
40. CE.40. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros.
41. CE.41. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.
42. CE.42. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.
43. CE.43. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales.

3.6.7. Criterios de evaluación de Educación para Ciudadanía y los Derechos Humanos.

1. C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la

- hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero, a la vez, afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.
2. C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.
 3. C.E.3.3. Analizar críticamente las situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.
 4. C.E.3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.
 5. C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de medios tecnológicos (TV, internet), para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.
 6. C.E.3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.
 7. C.E.3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.
 8. C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de su comunidad, contribuyendo a resolver sus problemáticas más peculiares y desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.

3.6.8. Criterios de evaluación de Cultura y Práctica Digital.

1. CE.1. Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital.
2. CE.2. Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas.
3. CE.3. Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor.
4. CE.4. Utilizar los medios digitales para colaborar con otros en el desarrollo de sus tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos de distinto formato en entornos de trabajo virtuales, respetando las prácticas de citación y referencia.
5. CE.5. Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.

6. CE.6. Detectar y evitar los riesgos generales para la salud física y el bienestar psicológico del mal uso de los medios digitales.
7. CE.7. Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje.

3.6.9. Criterios de evaluación de Educación Física.

1. C.E.1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.
2. C.E.2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
3. C.E.3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.
4. C.E.4. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.
5. C.E.5. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.
6. C.E.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.
7. C.E.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.
8. C.E.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.
9. C.E.9. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.
10. C.E.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.
11. C.E.11. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.
12. C.E.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.
13. C.E.13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

3.6.10. Criterios de evaluación de Segunda Lengua Extranjera (Francés).

1. CE.1 Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a

- escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.
2. CE.2 Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.
 3. CE.3 Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.
 4. CE.4 Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).
 5. CE.5 Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral (p. e. Estructura interrogativa para demandar información).
 6. CE.6 Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.
 7. CE.7 Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.
 8. CE.8 Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.
 9. CE.10. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
 10. CE.12. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.
 11. CE.9 Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.
 12. CE.11. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
 13. CE.13 Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

14. CE 14 Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.
15. CE 15. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.
16. CE 16. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.
17. CE.17 Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.
18. CE.18 Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.
19. CE.19 Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.
20. CE.20 Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p.e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).
21. CE.21 Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información).
22. CE.22 Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.
23. CE.23 Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.
24. CE.24 Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.
25. CE.25 Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.
26. CE.26 Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.
27. CE.27 Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y

- despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
28. CE.28 Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.
 29. CE. 29 Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.
 30. CE.30 Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

3.6.11. Criterios de evaluación de Educación Artística.

1. CE.3.1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.
2. CE.3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.
3. CE.3.3 Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos
4. CE.4. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.
5. CE.5. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones que valiéndose que configura el lenguaje visual
6. CE.6. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.
7. CE.7. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otros alumnos.
8. CE.8. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales
9. CE.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.
10. CE.10. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.
11. CE.11. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.
12. CE.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.
13. CE.13. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.
14. CE.14. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

14. CE.15. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.
15. CE.16. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.
16. CE.17. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.
17. CE.17. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

Anexo III: Proyecto-Pacto contra la Violencia de Género.

Capítulo 4

Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

En la elección del personal responsable de los órganos de coordinación docente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.
- Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos así como la experiencia anterior.
- Igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.
- En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.
- El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico lo comunicará a la Jefatura de Estudios. El equipo directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al claustro su opción de trabajo para el curso escolar.

Por otra parte, en la confección de los horarios y siempre que se disponga de esta posibilidad, se procurará que todos los profesionales que ostenten alguna coordinación de un programa o proyecto tengan algunas sesiones dedicadas a dicha coordinación, concretándose esta propuesta en las siguientes sesiones:

- Escuela Espacio de Paz: 1 sesión semanal.
- Ecoescuela: 1 sesión semanal.
- TIC: 3 sesiones semanales.
- Creciendo en salud: 1 sesión semanal.
- Igualdad: 1 sesión semanal.
- Compensatoria: 1 sesión semanal.
- Bilingüismo: 4 sesiones semanales.

Capítulo 5

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

Nuestro centro docente hará públicos los criterios de evaluación tanto comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.

No se incluirán criterios que superen o restrinjan el alcance de la norma o que limiten la decisión del equipo docente, órgano competente para realizar el juicio valorativo (caso a caso) respecto del grado de consecución de las competencias clave y objetivos generales de la etapa.

Criterios comunes generales de evaluación y promoción

a) En la **Educación Infantil**. La evaluación en la Educación Infantil tiene como finalidad señalar el grado en que se van desarrollando las distintas capacidades, así como ordenar las medidas de refuerzo necesarias, por lo que su carácter es formativo, no de promoción ni de calificación y se expresará en términos cualitativos. Es global, continua y formativa, y nos sirve para detectar, analizar y valorar los aprendizajes siempre en función de las características personales de cada alumno/a.

Cuando se incorpore el alumnado al centro, el tutor/a realizará una evaluación inicial donde se recogerán los datos relevantes sobre el proceso de desarrollo de las capacidades señaladas en los objetivos de la etapa, además se incorporará la información proporcionada por la familia y los datos médicos, psicológicos y sociales relevantes para la vida escolar. Se solicitará a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado que se escolariza por primera vez en el centro.

A lo largo del ciclo, de forma continua, se analizarán los progresos y dificultades del alumnado, con la finalidad de ajustar la intervención educativa y estimular el proceso de aprendizaje.

Al término del ciclo, se procederá a la evaluación final, teniendo como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos. El tutor-a elaborará un informe individualizado de final de ciclo donde se recogerán los logros y dificultades del proceso de desarrollo y aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponde a la persona que ejerce la tutoría. Esta recogerá la información proporcionada por otros profesionales que atiendan al grupo o a algún alumno o alumna en concreto.

El centro informará a las familias a principios de curso, de los criterios de evaluación de las áreas.

Los documentos de evaluación son los regulados en la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil.

b) En la **Educación Primaria**.

- Durante el primer mes del curso escolar, al comienzo de cada ciclo, se realizarán una evaluación inicial al alumnado por parte del profesorado que le imparte clases. En ella se incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o del ciclo

anterior y se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno/a inicia los nuevos aprendizajes.

- Tras esta evaluación inicial, los tutores y tutoras realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el equipo docente y equipo de orientación se adoptarán las necesidades de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite.
- Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, aplicación y criterios de corrección y calificación se darán a conocer a los alumnos/as en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, así como a los padres o tutores legales en el primer trimestre del curso (reuniones de padres de principio de curso).
- En el Proceso de Evaluación Continua, cuando el progreso de un alumnos/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.
- Se pedirá al alumnado la adquisición prioritaria de las técnicas instrumentales y aprendizaje de las competencias clave aplicadas a Lengua, Matemáticas e Inglés.
- Se tendrá presente:
 - La trayectoria académica.
 - Llevar a cabo reuniones informativas con el equipo directivo para su consenso antes de informar a las familias.
 - Rellenar las actas correspondientes para informar a todos los miembros de la Comunidad.
- El alumno/a podrá repetir una sola vez en Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. En el caso de que fuese necesario una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del Equipo de Orientación del Centro.
- Por norma general, el alumnado que tiene dificultades lecto-escritoras en cursos tempranos, recibirá con carácter prioritario refuerzo educativo en su aula clase para su normalización en el menor tiempo posible.

Con respecto a las sesiones de evaluación:

- a) Se propone un mínimo de 4 sesiones: una por cada trimestre más la evaluación inicial.
- b) Información a las familias:
 - Información inicial del curso: Criterios de Evaluación.
 - Tutorías con recogida de datos y firmas de la familia.
 - Actas de evaluación, entrega de Boletines.

Aspectos generales sobre la promoción del alumnado:

- a. Siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave, la consecución de los objetivos y el adecuado grado de madurez se accede al siguiente curso.
- b. Si el alumnado falta de forma justificada más de dos trimestres en el curso académico, se le pasará una prueba para determinar el nivel de competencia a la hora de promocionar.
- c. En el caso de que algunos aprendizajes no se hayan alcanzado, se accederá siempre que no impidan seguir con el aprovechamiento del nuevo curso (en este caso el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes).
- d. Se adoptarán como criterios de promoción de curso, si cada alumno/a ha adquirido al final del mismo, aspectos relacionados con la finalidad de que los niños aprendan a pensar y aprendan a aprender:
 - 1. Obtención de información.
 - 2. Tratamiento de la información.
 - 3. Comunicación y aplicación de la información.

Procedimientos comunes de evaluación y promoción

Se organizará una reunión informativa con los padres en las primeras semanas de octubre, así como después de cada una de las tres evaluaciones, para dar a conocer los criterios de evaluación y promoción de cada uno de los ciclos.

Las calificaciones de las áreas instrumentales se valorarán atendiendo a las siguientes consideraciones con carácter orientativo:

- Porcentaje: Trabajo en clase 50%; pruebas de evaluación 50%
- Calificaciones:
 - Sobresaliente (de 9 a 10)
 - Notable (de 7 a 8,9)
 - Bien (de 6 a 6,9)
 - Suficiente (de 5 a 5,9)
 - Insuficiente (de 0 a 4,9)
- Instrumentos de Evaluación
 - Cuadernos de clase.
 - Cuestionarios.
 - Debates.
 - Ensayos.
 - Entrevistas orales con unos guiones más o menos estructurados.
 - Escalas de Observación.
 - Exposiciones orales.
 - Mapas conceptuales.
 - Diario de clase.
 - Portfolios.
 - Registro anecdótico.
 - Pruebas escritas.
- Criterios comunes de Promoción en cuanto a áreas pendientes:
 - 3 áreas instrumentales: Repetición de curso.
 - 2 áreas instrumentales y 1 no instrumental: Repetición de curso, si se estima por parte del equipo docente que el alumno o alumna va a progresar con esta repetición de curso.
 - 1 área instrumental y dos no instrumentales: No se repite curso

Siempre serán estudiados cada uno de los casos de repetición de forma individual y por el Equipo docente del alumno/a. Para la decisión sobre la promoción el porcentaje será de un 50% del tutor y de un 50% del resto del Equipo docente. En todo caso, se escuchará cualquier petición o duda de la familia tanto en el tema de promoción como de evaluación siguiendo el siguiente procedimiento:

Información a las familias

Los padres, madres o tutores legales del alumnado ejercerán el derecho a solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su aprendizaje. Para ello utilizarán las siguientes vías:

1. Los tutores y el resto de profesores informarán a los padres y tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as trimestralmente mediante los boletines de

calificaciones y, en su caso, las medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.

2. Los padres y madres que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutor/a para que este le explique la evolución escolar de su hijo/a.
3. Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos/as serán establecidas por la Jefatura de Estudios de acuerdo con el profesorado.
4. Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el profesor de área podrán mantener un contacto con las familias a través de la agenda del alumnado, de los cuadernos de trabajo, mediante correo electrónico, etc.
5. El alumno/a que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
6. Procedimiento por el que los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción.
7. Los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión de final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora recogerá por escrito la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones por parte de los padres o tutores legales acerca de la promoción no serán vinculantes a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

Aspectos a tener en cuenta en la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

1. Se tendrá en cuenta los criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.
2. El Equipo docente asesorado por el Equipo de Orientación Educativa, oídos padres o tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Procedimiento de reclamación de la evaluación por parte de las familias.

En este apartado se tendrá en cuenta lo establecido por el Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga en cuanto a Garantías Procedimentales en la evaluación del alumnado de Primaria en el documento de mayo de 2014 en el que se recogen las siguientes indicaciones para las reclamaciones en primera instancia sobre promoción o permanencia en el centro:

1. Presentación de una reclamación por escrito en la Secretaría del centro firmada por el padre, madre o tutor legal del alumnado hasta dos días después del día de entrega del boletín de calificaciones. En ella deberá recogerse la decisión contra la que se presenta la reclamación y las alegaciones que se formulan.
2. Traslado al profesorado tutor del alumno de la reclamación.
3. Reunión del equipo docente (en unos dos días) en sesión extraordinaria en la que revisará el proceso de evaluación realizado a la vista de las alegaciones formuladas. Se deberá levantar un acta de la sesión extraordinaria en la que consten los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos en el

proyecto educativo o los de evaluación y calificación aprobados en las programaciones didácticas.

4. Comunicación por escrito al reclamante de la ratificación o modificación razonada de la decisión adoptada con respecto a la evaluación final del aprendizaje o de la decisión de promoción o permanencia. Dicha comunicación deberá contener un pie de recurso en el que se informe que si persiste el desacuerdo, el interesado o interesada podrá solicitar por escrito a la dirección del centro en el plazo de 2 días hábiles a partir de la última comunicación del Centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación. Este plazo se establece para acelerar el procedimiento y por analogía con el procedimiento de reclamación previsto en otras etapas educativas. No obstante, el procedimiento podría plantearse por el recurrente como un Recurso de
5. Alzada y en este caso, el artículo 115 de la Ley 30/92 antes citada establece un plazo de un mes para su interposición, en el caso de que el acto sea expreso. Por tanto, cualquier reclamación en primera instancia que se presente en el Centro, deberá ponerse en conocimiento del Inspector de referencia, que realizará el oportuno asesoramiento y seguimiento de la misma.

Capítulo 6

La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Para favorecer la atención a la diversidad del alumnado:

- Atención individualizada que garantice el progreso del alumno/a atendiendo a sus características personales.
- Apoyos en grupos ordinarios: dentro del grupo clase para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.
- Desdoblamientos en las unidades mixtas, al menos, en las áreas instrumentales (Lenguaje, Matemáticas e Inglés).
- Desarrollar el Programa de Acompañamiento en horario de tarde.
- Constitución de grupos de apoyo: o grupos de refuerzo para desarrollar actividades específicas de los aprendizajes instrumentales, fuera del aula de referencia, durante una parte del horario lectivo.
- Desarrollo de programas específicos para el enriquecimiento de sus aptitudes y competencias en materias instrumentales (programas para favorecer el desarrollo verbal).
- Desarrollo de medidas que aumenten el nivel de motivación, esfuerzo y competencia del alumno/a por medio de acciones complementarias al currículo y de innovación educativa, tales como el uso de las nuevas tecnologías, la potenciación en el uso de la biblioteca escolar.
- Una vez introducidas las nuevas tecnologías en el aula, hacerlas extensivas a toda la comunidad escolar
- Contar con un material didáctico básico seleccionado conforme al nivel.
- Estrechar la coordinación entre los integrantes del proceso educativo de los alumnos.
- Participación de la figura “Sombra” para alumnado con TEA cuya familia lo solicite.

Para facilitar la integración escolar del alumnado:

- Continuar con la implementación del plan de acogida para facilitar la relación con sus compañeros/as y el contexto escolar en general.
- Continuar con las actividades extraescolares en el horario de tarde.

Iniciativas para favorecer un adecuado clima de convivencia en el centro.

- Seguir trabajando los valores y habilidades sociales que impliquen un respeto mutuo y permitan la elaboración y realización de trabajos en grupo.
- Continuar con el trabajo en equipo en donde reflejar la habilidad aprendida.
- Trabajo en grupo suavizando la competitividad y la agresividad.
- Actividades entre los miembros de la comunidad, fomentando el diálogo como fuente de reflexión.
- Potenciar la participación de los alumnos/as en el centro.
- Continuar con el Taller de resolución de conflictos, donde el diálogo impere por encima de la imposición; el diálogo será nuestra arma para convencer y no imponer.

Actividades complementarias de compensación educativa.

- Irán encaminadas a motivar la participación del alumnado en iniciativas organizadas por el centro, lúdicas, deportivas y culturales. Por este motivo, se organizarán todo tipo de visitas y salidas a centros de interés que se propongan, participando en cuantas convocatorias locales, regionales y estatales permitan el desarrollo y consecución de nuestros objetivos; preparación de jornadas de convivencia con otros centros.

- Continuar con charlas formativas para las familias. Escuela de Padres y Madres.
- Continuar con programas socioeducativos de educación no formal (radio, crear el periódico del centro, contactos con otros colegios a través de Internet...permitirá conocer otras realidades a nuestros alumnos/as).

Actuaciones dirigidas a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar:

- Colaboración estrecha con los servicios sociales.
- Mayor atención por parte del Centro y del Ayuntamiento del absentismo del alumnado.
- Incorporación de estrategias concretas de intervención socioeducativa con los menores absentistas y sus familias, en colaboración con las distintas administraciones y entidades que operen en el entorno.
- Proyecto despertador.

Actividades dirigidas a mejorar la integración del centro en su entorno, facilitando el desarrollo de programas socioeducativos de educación no formal:

- Programar charlas formativas en colaboración con la AMPA y el Consejo Escolar.
- Actividades de carácter preventivo en la adquisición y desarrollo del lenguaje con objeto de evitar trastornos que impliquen con posterioridad una mala adquisición el proceso comunicativo, tanto oral como escrito.

Actividades de apoyo familiar que faciliten la participación familiar en el proceso educativo de sus hijos/as.

- Quedan reflejadas en las anteriores, escuelas de padres y madres, comidas...
- Pedir colaboración de las familias para actividades de fechas señaladas como Navidad, día de Andalucía, fiesta de fin de curso...
- Charlas de miembros de la familia padres relacionadas con los trabajos que realizan: bombero, sobre fuego, prevenciones... cocineros/as sobre comidas...
- Elección de un delegado de familia por tutoría que sea portavoz del resto.

ANEXO IV: Formas de Atención a la Diversidad

ANEXO V: Plan de Refuerzo.

ANEXO VI: Protocolo de Diabetes.

Capítulo 7

El plan de orientación y acción tutorial.

Justificación

El Artículo 12.3. de nuestro ROF, aprobado el 13 de noviembre de 2018, establece que independientemente de lo que se dice en dicho Artículo sobre la Tutoría, el Claustro de Maestros/as elaborará un Plan de Orientación y Acción Tutorial específico. Por tanto, lo que aquí se expone es ese POAT, tomando como base nuestra experiencia personal, profesional y de muchos años trabajando en un Centro y en una zona de características especiales y singulares.

Bien es cierto que en los centros de enseñanza no sólo se imparte una instrucción educativa, sino que esa misma instrucción-educación abarca todos los aspectos de la personalidad del individuo. Pero en nuestra sociedad actual hay otros agentes socializadores, instructivos y que transmiten unos valores que en algunas ocasiones chocan frontalmente con los que se intentan inculcar desde la escuela. Su poder es enorme y frente a ellos poco, o muy poco, podemos hacer.

Esto se agrava aún más en nuestro Centro, donde contamos con alumnado cuyas características socioculturales, étnicas y sociales son especialmente diferentes por la situación geográfica de la barriada (suburbial y aislada); por los orígenes geográficos tan dispares de las familias, que hacen que la conciencia colectiva y la identificación de grupo se tambalee frecuentemente; por las características tan especiales de las mismas familias, algunas de las cuales presentan algún problema estructural y coyuntural y por el origen sociocultural bajo, a veces muy bajo, de nuestro alumnado.

No obstante, la característica predominante de nuestro alumnado es la heterogeneidad, es decir, nuestro alumnado procede de familias muy variadas y esto lo consideramos como una riqueza ya que al convivir desde pequeños con compañeros/as distintos, se preparan para la vida en una sociedad en la que también destaca la diversidad. Esta es la esencia de nuestro lema "Tod@s crecemos junt@s" que impregna la vida de nuestro colegio.

Por tanto, las características que debieran impregnar nuestra labor tutorial serían:

- a) Máxima atención al alumno/a dentro del Centro porque después no va a tener una respuesta externa familiar.
- b) Prestar una atención especial al alumnado que presenta carencias instrumentales a través de las clases de apoyo, por lo que se hace fundamental un buen entendimiento y colaboración entre maestro/as de apoyo-tutor/a, y éste y el EOE.
- c) Trabajar mucho con el diálogo, el entendimiento, la razón, la crítica constructiva... tanto individual como colectivamente. Esto nos llevaría a no obsesionarnos con llevar a cabo el programa de las asignaturas que en muchas ocasiones nos agobia y además no consigue los objetivos en la mayoría de los alumnos/as.
- d) Planificar concienzudamente el trabajo de acción tutorial que se debe realizar en cada uno de los cursos y/o niveles.
- e) Puesto que el trabajo con las familias, en ocasiones, se ve dificultado por la escasa presencia en el Centro, además de insistir siempre en su presencia aunque el resultado sea pobre, el contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento se hace imprescindible porque son la única vía de comunicación con algunas familias.

Tutoría. Sus finalidades.

Entendemos la Tutoría como la ayuda que realiza un maestro/a a sus alumnos/as, tanto individual como colectivamente, además y en paralelo a su propia labor docente. Esta ayuda tendrá distintas finalidades:

1. Contribuir a la personalización de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados. Ayudar al alumno/a en su aprendizaje individual y proporcionarles las técnicas instrumentales y las técnicas de estudios necesarias para que lleve a cabo a buen término su formación intelectual.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos/as y no éstos a la escuela.
3. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, situaciones de abandono, fracaso e inadaptación escolar.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as adoptan opciones de vida.
5. Proporcionar datos a los maestros/as que le hagan conocer mejor la madurez del alumno/a en esta formación intelectual.
6. Ayudar al alumno/a a la formulación y realización de su proyecto personal de vida.
7. Capacitar al alumno/a para ejercer la responsabilidad y solidaridad con los demás.
8. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
9. Ayudarle para que resuelva los obstáculos que se le puedan presentar para su desenvolvimiento individual y social.
10. Proporcionarles habilidades que le permitan conocerse a sí mismos y al mundo que le rodea, tales como salud, higiene corporal, hábitos alimenticios, respeto a la propia vida y a la Naturaleza...

Es en definitiva, ayudarles a conocerse y valorar las consecuencias de sus actuaciones, a tener su propia visión crítica del mundo, a optar por el camino de su propia vida pero midiendo las consecuencias de sus propias decisiones y siendo responsable ante sí mismo y los demás.

En el art. 12 de nuestro ROF quedan establecidas las siguientes funciones del tutor/a¹:

- a) *Desarrollar las actividades previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.*
- b) *Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.*
- c) *Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.*
- d) *Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.*
- e) *Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.*
- f) *Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.*

¹ Art. 90 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

- g) *Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.*
- h) *Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.*
- i) *Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.*
- j) *Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.*
- k) *Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica en los términos establecidos por la legislación vigente.*
- l) *Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.*
- m) *Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.*
- n) *Colaborar, en la forma que se determine en este ROF, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.*
- o) *Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro o por la Consejería de Educación.*
- p) *Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.*
- q) *Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para proceder a la adecuación personal del Currículo.*
- r) *Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado.*
- s) *Colaborar con el equipo de Orientación Educativa en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.*
- t) *Atender y cuidar, al alumnado en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.*
- u) *Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.*
- v) *Comunicar al Equipo Directivo cuantas necesidades o deficiencias detecte en su tutoría.*

Práctica de la función tutorial.

En relación con el grupo de alumnos/as.

A. Comienzo del Curso

A.1. Antes de recibirlos:

- Repasar las listas, número total, sexo, edad, alumnos/as nuevos, repetidores, procedencia...
- Preparación del aula.

A.2. En la recepción:

- Bienvenida y presentaciones. Organización de actividades de acogida para los nuevos alumnos/as.
- Avance de las ideas básicas de la tutoría.
- Horarios, nombre de los maestros/as...
- Panorama general del curso que comienza.

- Comentario sobre sus derechos y deberes, normas de régimen interior y disciplina del Centro (ROF). Puesto que el tutor/a debe fomentar la disciplina escolar, algunas orientaciones para su tratamiento son:
 - Actuar, no sermonear.
 - Dejarle experimentar las consecuencias. Por ejemplo, si rompe algo, lo repone; si ensucia, limpia...
 - Fomentar el refuerzo positivo.
 - Trabajar el material de "Habilidades Sociales".
 - Darle opciones (ver fotocopias de "Alternativas al castigo").
 - Prevenir conflictos, por ejemplo, separar de mesa a los alumnos/as incompatibles.
 - Señalarles la manera de ser útil, dándole pequeñas responsabilidades.
 - Redactar entre todo el grupo las normas de clase y que se haga de forma consensuada y dialogada.
 - Las reglas, cuantas menos y más amplias mejor. Por ejemplo: acaba lo que empieces, si no puedes acabarlo, tienes la responsabilidad de conseguir ayuda; procura volver a poner las cosas en su sitio, esta es nuestra escuela y somos los responsables de mantenerla limpia; procura no molestar a nadie que esté trabajando o jugando...

B. Conocimiento del grupo

B.1. De los alumnos/as repetidores:

- Conocer su estado de ánimo, las razones de la repetición, dificultades concretas, sus expectativas y planes para el curso.

B.2. De los alumnos/as nuevos/as:

- Su historia escolar. Razones del cambio de Centro.
- Conocer cómo se muestran a los demás, cómo se encuentran.

B.3. De los alumnos/as con retraso:

- Cómo puede recuperar las áreas atrasadas.
- Consejos sobre la recuperación, fechas y contenidos de las evaluaciones.
- Estudiar los casos que necesiten apoyo y/o en su caso ayuda de los EOE.
- Posibles adaptaciones curriculares del alumnado que lo necesite.

Por otra parte, el grupo es una realidad viva donde se establecen una serie de relaciones, de equilibrios, que son necesarios conocerlos para comprender mejor al grupo y poder actuar sobre él.

En este sentido la **observación**, tanto fuera como dentro de la clase, se hace imprescindible para:

- Identificación de estrellas o líderes y el tipo de liderazgo que ejercen.
- Identificar otros miembros influyentes que no son líderes.
- Identificar aislados y rechazados, las amistades y pandillas.
- Conocer los canales de comunicación y las cadenas de influencia.
- Identificar los/las líderes de subgrupos y los posibles conflictos entre ellos/as.
- Conflictos, cohesión, relaciones con otros grupos y entre alumnos/as de distinto nivel.

Técnicas y actividades para la observación del grupo:

- La observación grupal.
- Guías para observar conductas grupales.
- Técnicas y cuestionarios sociométricos.
- ¿Adivina quién?
- Análisis de los resultados académicos.

Para favorecer la **cohesión** de la clase como grupo humano, creando un equilibrio entre la dimensión individual y social, podemos utilizar diferentes **técnicas y actividades**:

- Buzón de sugerencias.
 - Mesa redonda.
 - Debate dirigido.
 - Entrevista colectiva.
 - Grupos de trabajo.
 - Philips 6/6.
 - Asamblea de Freinet (felicitó, critico, propongo)
 - Fomentar la participación en actividades complementarias y extraescolares.
 - Distribución de tareas (borrar la pizarra, bajar las persianas, abrir la puerta...).
 - Nombramiento del Delegado/a de clase.
 - Panel informativo sobre las decisiones tomadas en el Centro que les afecte.
 - Actividades de gran grupo para fomentar la convivencia entre las clases.
-
- ♦ **Técnica de estudio.** Proporcionar a nuestros alumnos/as estas técnicas y habilidades pero teniendo en cuenta el nivel y sus intereses para decidir cuáles y en qué momento se afrontan.
 - ♦ Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, problemas y dificultades, y ellos mismos busquen las soluciones.
 - ♦ Atender y cuidar al alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.
 - ♦ Secuenciar las actividades de **habilidades sociales.** para mejorar el clima de convivencia del grupo clase.

En relación con cada alumno/a

Que tendrá por finalidad:

- Proporcionar al alumno/a conocimiento de sí mismo.
- Favorecer sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.
- Proporcionarles conocimiento de las posibilidades académicas que se le abren cuando acudan al IES.

Para lograr estos objetivos podremos utilizar:

- La **observación** a través del Registro Anecdótico, Listas de Control, Escalas de Estimación, Cuestionarios, Redacciones-Sondeos...
- La entrevista. En ella evitaremos hablar demasiado, someter al alumno/a a un interrogatorio, aparentar prisa y preocupación, así como hacer juicios prematuros. Por el contrario, debemos procurar que el alumno/a esté relajado, suprimir todo protocolo, que esté bien preparada, ponernos en lugar del entrevistado, oír atentamente, no hacer alardes de autoridad, que el sujeto quede menos preocupado al salir de la entrevista y muestre deseos de volver.
- Conocimiento de los **antecedentes académicos**, por lo que deberemos estudiar y cumplimentar la documentación académica individual según la legislación vigente.
- Conocimiento de las dificultades de aprendizaje, que pueden ser:
 - Alumno/a-materia: dominio insuficiente de las técnicas de base, de estudio... o base insuficiente para comprender y asimilar con facilidad el área: vocabulario escaso, lagunas académicas... por absentismo, inmadurez...
 - Alumno/a-maestro/a: problemas de relación personal, incompatibilidades...
 - Alumno/a-grupo: insatisfactoria vida afectiva en el grupo.
 - Alumno/a-familia: actitud de la familia con el centro, conflictos familiares que afecten al alumno/a.

- Dificultades derivadas de deficiencias o anomalías que afecten a la capacidad intelectual del alumno/a.
- Deficiencias físicas o psicofísicas.
- Dificultades relacionadas con el interés y las aspiraciones del alumnado.
- Algunas dificultades específicas pueden ser detectadas por el tutor/a: disortografía, dislexia, deficiencia de atención, deficiente memoria, en especial la visual, escasa experiencia lectora, discalculia, astenia, fatiga o agotamiento, problemas de caligrafía...
- Conocimiento de los intereses, aspiraciones e ideales para orientarles en su desarrollo personal integral (profesión, hobbies...)
 - Conocimiento del nivel de integración escolar para favorecerla cuando sea necesario.
 - Conocimiento del entorno familiar y social de cada alumno/a.
- Enseñar al alumnado a autoevaluarse y autorreforzarse mediante planteamientos de metas razonables y realistas.
- Control del absentismo siguiendo el protocolo de intervención elaborado. En este sentido es muy conveniente que todo el profesorado conozca el funcionamiento del programa SÉNECA de la Consejería de Educación.
 - Fomentar hábitos: higiene, orden, puntualidad, respetar el material, hablar con tono de voz adecuado, respetar el trabajo de los demás, evitar el uso de vocabulario grosero...

En relación con las familias

Puesto que los padres y madres son los principales responsables de la educación de sus hijos/as, el Centro facilitará el acercamiento de aquellos a la tarea que con sus hijos/as se realiza. La información que ellos aporten es de suma importancia. Esta relación con la familia tiene por objetivos:

- Conocer el ambiente familiar, especialmente cuando pueda haber conflictos que pudieran generar en fracaso escolar.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el Centro y las familias.
- Establecer una mutua cooperación para intervenir en problemas de conducta, adaptación o problemas de aprendizaje.
- Ayudar a las familias en la toma de decisiones con relación a sus hijos/as. Recibir sus quejas, sugerencias y deseos en situaciones conflictivas o problemáticas.
- Solicitar a las familias información sobre la salud de sus hijos/as para prevenir situaciones que puedan afectar al normal desarrollo de la clase.
- Evitar que la entrevista tutorial gire exclusivamente en torno a situaciones conflictivas; mencionar todos los aspectos, progresos, virtudes...
- Procurar implicar a los padres/madres en el proceso educativo, tanto en las actividades culturales, lúdicas y deportivas, como en las académicas: seguimiento de los estudios, tareas de casa, tiempo de dedicación al estudio, lugar de estudio...
- Fomentar la formación de las propias familias y en colaboración con el AMPA del centro:
- Ofrecer charlas o seminarios impartidos por especialistas en psicología, medicina, pedagogía...
- Proporcionar información escrita sobre temas de interés: salud, higiene, psicología familiar, técnicas de estudio...

El artículo 12.3 de nuestro ROF indica que a principios de curso el tutor/a tendrá una reunión general con todas las familias cuyo contenido serán²:

- *Plan global de trabajo del curso.*
- *Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.*
- *Medidas de apoyo al alumnado y atención a la diversidad que se puede adoptar.*
- *Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.*
- *Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.*
- *Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.*
- *Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.*
- *Compromisos educativos y de convivencia.*
- *Actividades extraescolares y complementarias.*
- *Calendario escolar y horarios de clase y tutoría.*
- *Hábitos de limpieza, higiene y alimentación.*
- *Asistencia y justificación de faltas.*
- *Importancia contacto familia-tutor/a.*
- *Seguimiento del trabajo escolar y del tiempo libre de sus hijos/as.*
- *Lista de material necesario. Requerir la máxima colaboración familiar para que los alumnos/as aporten todo el material necesario para sus actividades académicas.*

En relación con el centro

A. Con el equipo docente:

- Informarle sobre las características del alumnado de su grupo.
- Recoger cuanta información y sugerencias hagan los demás maestros/as sobre distintos apartados de su grupo de alumnos/as.
- Planificar las sesiones de evaluación y participar en ellas.
- Programar conjuntamente las actividades de recuperación y las complementarias.
- Colaborar con el Equipo Docente de Ciclo al que pertenece.
- Exponer al Equipo Directivo los problemas y necesidades de los alumnos/as que puedan tener solución a nivel de Centro.
- Exponerles las conclusiones que el Equipo Docente obtenga en las reuniones.

B. Con los **maestros**, que encauzadas a través de los Equipos de Ciclo, se sintetizan en:

- Consensuar entre todos un Plan de Acción Tutorial.
- Adquirir una visión global sobre programación, objetivos y aspectos metodológicos.
- Intercambiar conocimientos y experiencias que enriquezcan nuestra labor docente (técnicas de estudio, metodología, disciplina, padres/madres...)

² Según lo establecido en el art. 15 de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. BOJA núm. 132 de 7 de julio de 2011. En línea: <http://juntadeandalucia.es/boja/2011/132/d1.pdf> [Consulta: 31 de octubre de 2014]

- Mediar en situaciones conflictivas entre alumnado, familia y profesorado.
 - Coordinar las sesiones de evaluación.
 - Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo-clase.
 - Recogida de información de los tutores/as anteriores del grupo.
 - Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del Proyecto
 - Curricular de Centro.
 - Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as para coordinar el uso y recurso de los medios disponibles.
- C. Con el **departamento de orientación**, si lo hubiere:
- Colaborar con la identificación de las necesidades educativas de los alumnos/as y en el establecimiento de medidas compensatorias para los alumnos/as que lo necesiten.
 - Participar en la aplicación de estrategias, programas y/o diversificaciones curriculares que se adopten para el tratamiento personalizado de las necesidades detectadas.
- D. Con la **administración del centro**:
- Conocer y cumplimentar toda la documentación personal y colectiva referente a su grupo clase: Ficha personal, Informe de Evaluación Individualizado, Actas de Evaluación...
 - Conocer y usar el programa Séneca para llevar los datos correspondientes a su grupo de alumnos/as.
 - Elaborar el inventario correspondiente a su grupo clase.
 - Realizar las previsiones de material complementario y libros de texto para el curso siguiente.
 - Proponer mejoras de infraestructuras, materiales y organizativas para su grupo clase.

| I. TAREAS DEL TUTOR/A CON LOS ALUMNOS/AS INDIVIDUALMENTE | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | OBJETIVOS | ¿CUÁNDO? | ACTIVIDADES | MATERIAL |
| ORIENTACIÓN ESCOLAR | 1. Conocer los antecedentes académicos de cada alumno/a. 2. Conocer sus capacidades: aptitudes, atención, memoria, imaginación... 3. Conocer las dificultades de su aprendizaje y orientarle. 4. Conocer su actitud ante el trabajo escolar y el Centro. | <ul style="list-style-type: none"> • Al comienzo del curso. • A lo largo del curso. | <ul style="list-style-type: none"> • Recoger y actualizar la información de tutores anteriores. • Entrevista para conocer actitudes. • Pruebas para detectar dificultades de aprendizaje. • Recoger información de otros maestros/as y del | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de otros cursos. • Guión de la entrevista. • Bibliografía. • Fichas. |
| ORIENTACIÓN PERSONAL | 5. Conocer su nivel de integración en el grupo y ayudarle, en su caso, a su integración. 6. Potenciar el autoconcepto positivo. 7. Orientarle en la resolución de problemas personales relacionales. | <ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso. | <ul style="list-style-type: none"> • Sociograma respecto al alumno individualmente. • Destacar valores positivos del alumno/a. • Entrevista personal. | <ul style="list-style-type: none"> • Resultados del sociograma. • Actitud del maestro/a. • Relación tutor- alumno. • Guión de la entrevista. |

II. TAREAS DEL TUTOR/A CON EL GRUPO CLASE

| | OBJETIVOS | ¿CUÁNDO? | CONTENIDO | ACTIVIDADES | MATERIAL |
|---------------------|--|--|--|--|--|
| ORIENTACIÓN ESCOLAR | 1. Fomentar una actitud positiva ante el trabajo escolar. 2. Crear un ambiente de colaboración y confianza mutua alumnado- profesorado. | <ul style="list-style-type: none"> • Al inicio de curso. • Durante todo el curso. | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación del curso • Derechos y Deberes. • Disciplina Escolar. • Consejo Escolar. • El Delegado/a y otros cargos. | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de actitudes (ver ROF). • Elección de delegados/as y responsables de curso. • Mesa redonda sobre la disciplina. • Asamblea para planificar. | <ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía. • Fichas. • Normativa sobre Consejo Escolar.. • La disciplina en la escuela, Editorial Pirámide.. |
| | 3. Procurar que los alumnos/as reflexionen sobre sus calificaciones. 4. Reflejar y analizar las actitudes de los padres y madres ante los resultados escolares. | <ul style="list-style-type: none"> • Después de las evaluaciones. • Ante las reuniones de las familias. • (1) | <ul style="list-style-type: none"> • Las Evaluaciones. • Estadísticas de los resultados. • Las Recuperación y Proacción. • La Familia ante los resultados. • Compromisos de Grupo. | <ul style="list-style-type: none"> • Debate sobre las evaluaciones. • Gráficos y diagramas de resultados. • Phillips 66 para las alternativas a la recuperación. • Role-playing sobre actitud paterna ante las notas. • Asamblea para los compromisos. | <ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía. • Fichas. • Fichas de registros de calificaciones escolares. |
| | 5. Analizar los hábitos y actitudes ante el estudio personal. 6. Ayudarles y orientarles en organizar y planificar su trabajo personal. 7. Proporcionarles métodos y técnicas de estudio. 8. Fomentar actitudes positivas ante el trabajo en equipo.(2) | <ul style="list-style-type: none"> • 1º Trimestre. • Durante todo el curso. • 2º Trimestre. | <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de estudio. • Condiciones de estudio. • Técnicas de lectura, síntesis y estudio personal. • Los apuntes. • Los exámenes. • Trabajo en equipo. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar algún cuestionario sobre hábitos de estudio. • Cursillo de técnicas de estudio. • Ejercicios de comprensión y rapidez lectora. • Ejercicios de subrayado, resumen y esquematización. • Evaluación de los apuntes tomados. • Debate sobre los exámenes. • Evaluar las actitudes del trabajo en equipo. | <ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía. • Fichas. |
| | 9. Recoger y valorar las iniciativas y sugerencias sobre las actividades y materias escolares. 10. Contrastar las distintas opiniones y actitudes ante las asignaturas y métodos de los maestros/as.(3) | <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar los trimestres. • Durante todo el curso. | <ul style="list-style-type: none"> • Tareas de estudio personal. • Diferentes metodologías. • Asignaturas preferidas. • Interdisciplinariedad. | <ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda con el profesorado sobre las programaciones. • Debate sobre deberes en casa. • Phillips 66 sobre las asignaturas preferidas. • Analizar los métodos de cada maestro/a. | <ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía. • Fichas. |

(1) Ante la falta de asistencia de lagunas familias a las tutorías, al menos podremos trabajar en el sentido de concienciar al alumno sobre la importancia de este asunto y que ellos “presionen” a sus padres y madres para que vengan.

(2) Este asunto se trabajará en todos los niveles desde 3º de Ed. Primaria, pues de la adquisición de estos hábitos dependerá en cierta medida su éxito académico posterior.

(3) Las de poca importancia en sus tutorías y las que afectan a una gran mayoría en la Junta de Delegados/as.

| II. TAREAS DEL TUTOR/A CON EL GRUPO CLASE | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| | OBJETIVOS | ¿ CUÁNDO? | CONTENIDO | ACTIVIDADES | MATERIAL |
| ORIENTACIÓN PERSONAL | 1. Estimular la vida del grupo, proporcionando oportunidad para que el grupo se reúna, discuta y organice. 2. Organizar actividades extraescolares en función de los intereses del grupo. | <ul style="list-style-type: none"> Inicio de curso, organización. Trimestralmente, seguimiento y evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> El comienzo del curso. Problemas internos del grupo. Actividades lúdicas en clase. Actividades culturales. | <ul style="list-style-type: none"> Asambleas de curso. Organizar comisiones en clase. Programar actividades. Distinguir funciones y cargos en clase. Excursiones y salidas de grupo. | <ul style="list-style-type: none"> Bibliografía. Fichas. |
| | 3. Conocer la dinámica interna del grupo, su nivel de cohesión y su relación con otros grupos. 4. Profundizar en el conocimiento interpersonal y de las conductas que propicien lazos de amistad. | <ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre Segundo trimestre (1) | <ul style="list-style-type: none"> Unión en la clase. Líderes y marginados/as en la clase. Nuestra clase y el colegio. Conocimiento de los demás. Compañerismo y amistad. | <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de técnicas sociométricas. Juegos de relaciones grupales. Jornadas de convivencia | <ul style="list-style-type: none"> Bibliografía. Fichas. |
| | 5. Reflexión sobre la orientación sexual y los problemas de preadolescentes. | <ul style="list-style-type: none"> Tercer Trimestre: 3c Primaria | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la pubertad. Actitudes ante el sexo. Sexualidad y sociedad. | <ul style="list-style-type: none"> Información sexual. Debate sobre actitudes. Cine-forum con una película adaptada. | <ul style="list-style-type: none"> Material que disponemos en el la Biblioteca de nuestro Centro |
| | 6. Analizar las aficiones e intereses personales y grupales. 7. Ayudar a organizar las actividades deportivas y del tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> Tercer trimestre Final de curso | <ul style="list-style-type: none"> Aficiones lúdicas y recreativas. Aficiones culturales y artísticas. Deportes preferidos. Música Cine y otros espectáculos. | <ul style="list-style-type: none"> Visita a algún museo, centro cultural o deportivo. Encuesta sobre "hobbys". Disco-forum: la música de hoy. Teatro: representación o crítica. | <ul style="list-style-type: none"> Bibliografía. Fichas. Museos, centros culturales o deportivos. |
| | 8. Contrastar y discutir los distintos valores ante la vida. 9. Evaluar las influencias del entorno social en el que se desenvuelve el grupo. | <ul style="list-style-type: none"> Durante todo el curso | <ul style="list-style-type: none"> Valores y proyectos de futuro. Influencia de la tv. El mundo de las drogas. Las fiestas del entorno. Sociedad actual y valores. La paz en el mundo. | <ul style="list-style-type: none"> Juegos de preferencias de valores. Visión crítica de un programa de tv. Cursillo sobre drogodependencias. Jornadas sobre la paz. Organización fiesta del centro. | <ul style="list-style-type: none"> Tv y vídeo Material.. Bibliografía. |
| | 10. Reflexionar en torno a los problemas más importantes que surgen en la familia (2). | <ul style="list-style-type: none"> Coincidiendo con las reuniones de padres y madres. | <ul style="list-style-type: none"> Costumbres familiares. Relaciones en la familia. Familia y Colegio. | <ul style="list-style-type: none"> Role-planing: situaciones familiares. Estudio de un caso: conflictos en casa. Mesa redonda: familia, profesorado y alumnado. | |

(1) Dadas las características especiales de nuestro centro, a lo largo del curso se incorporan nuevos alumnos/as que en algunos casos se convierten en líderes y/o provocan alteraciones en el grupo. Por tanto, habrá que hacerlo cuando esta circunstancia se produzca.

(2) En este asunto habrá que tener mucho tacto porque nos encontramos con abundantes problemas que distorsionan la vida familiar de nuestros alumnos/as.

| III. TAREAS DEL TUTOR/A CON LOS MAESTROS/AS Y EQUIPO DIRECTIVO | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| | OBJETIVOS | ¿CUÁNDO? | CONTENIDO | ACTIVIDADES | MATERIAL |
| ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratar problemas académicos individuales y de grupo con el profesorado. 2. Coordinar las actividades generales del grupo. 3. Coordinar la programación de las técnicas de estudio y su tratamiento en las diversas materias. 4. Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo e informar al mismo. 5. Informar al profesorado sobre el grupo. | <ul style="list-style-type: none"> • En las reuniones de ciclo. • Al comienzo del curso. • A lo largo del curso. • En cada trimestre. Trimestralmente y cuando se crea oportuno. | <ul style="list-style-type: none"> • Problemas académicos. • Actividades que afectan al grupo clase. • Cambios en la actitud docente. • Coordinación de ciclo. • Técnicas de estudio. • Sesiones de evaluación. • Características del grupo clase. | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de ciclo. • Entrevistas. | <ul style="list-style-type: none"> • Escalas de observación y evaluación. • Listas de control. • Registros. • Cuestionarios. • Sociogramas. |
| ORIENTACIÓN PERSONAL | <ol style="list-style-type: none"> 6. Dar información puntual sobre un alumno/a para resolver problemas académicos, personales, de integración y disciplinarios. 7. Informar al profesorado sobre características individuales del alumnado. 8. Programar conjuntamente actividades de recuperación. 9. Actuar ante un problema puntual maestro/a- alumno/a. 10. Tratar los casos especiales con el equipo directivo. | <ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso. • Al inicio del curso. • Al inicio del curso. • A lo largo del curso. | <ul style="list-style-type: none"> • Problemas disciplinarios y de integración. • Características individuales del alumno/a. • Actividades de recuperación. • Dificultades puntuales en relación con el alumno/a. | | |

| IV. TAREAS DEL TUTOR CON LOS PADRES (1) | | | | | |
|---|--|--|--|---|----------|
| | OBJETIVOS | ¿CUÁNDO? | CONTENIDO | ACTIVIDADES | MATERIAL |
| ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL | 1. Informar sobre aspectos de la vida del centro y en especial de la tutoría. 2. Informar sobre el alumno/a en clase. 3. Contrastar pareceres en torno a posibles actividades de refuerzo. 4. Requerir colaboración activa de la familia para: dificultades de aprendizaje, motivación, hábitos de estudio, planificación del tiempo de estudio diario... (2) | <ul style="list-style-type: none"> • Al principio de curso. • Durante el curso. • Al finalizar cada evaluación. • Durante todo el curso. | <ul style="list-style-type: none"> • Organización del centro. • Desarrollo y seguimiento del alumno/a. • Participación en actividades. • Los padres y madres y el estudio. | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial del curso. • Entrevistas personales. • Charlas sobre diversos temas: motivación, hábitos y técnicas de estudio. | |
| ORIENTACIÓN PERSONAL | 5. Recopilar información del ambiente familiar y características del alumnado. 6. Orientar a las familias en situaciones difíciles y conflictivas de determinado alumnado. 7. Orientar en temas concretos: sexo, drogas, amistades... 8. Informar sobre actividades en tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> • Al principio del curso. • 2º y 3º trimestre. • 2º trimestre. | <ul style="list-style-type: none"> • Datos familiares. • Casos de alumnado problemático. • Formación de padres y madres. • Tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios. • Entrevistas individuales. • Jornadas sobre sexualidad, drogas, tiempo libre... | |
| ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL | 9. Proporcionar un consejo orientador adecuado a las características personales y escolares de su hijo/a. 10. Facilitar información sobre temas de becas, ayudas, matriculación.... | <ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso | <ul style="list-style-type: none"> • Consejo orientador. • Informaciones varias. | <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas personales. • Reuniones de gran grupo. | |

(1) Ver los puntos a tratar en la reunión de los padres y madres, recogido en el ROF.

(2) En nuestras circunstancias es muy complicado de conseguir, lo que no significa que no se intente.

Indicadores de evaluación del plan de acción tutorial.

Respecto a los alumnos/as

1. Si dentro del horario de los grupos clase se ha fijado una sesión semanal.
2. Si cada grupo-clase, ciclo y etapa dispone de un plan de actividades de tutoría para desarrollar durante el curso e indicado en el Plan Anual de Centro.
3. Si cada grupo-clase, ciclo o etapa ha realizado las actividades de tutoría y ha sido evaluado al final de cada trimestre.
4. Si a los/las alumnos/as o grupos, que presenten dificultades (aprendizaje, inserción en el grupo, u otros), a juicio del tutor/a y del equipo de Nivel, se les aplica un plan específico tendente a superar las dificultades, dentro del PAT y del desarrollo curricular, de acuerdo con el maestro/a de apoyo y, en su caso, con el EOE.

Respecto de la familia

1. Si se ha producido la reunión de octubre con los padres y madres en las condiciones y el orden del día que establece este PAT.
2. Si en las reuniones de familias se han promovido temas de diálogo (trabajos a realizar en casa, horario personal del alumno/a, hábitos de trabajo, intereses de tiempo libre,...) y se han llegado a acuerdos, previendo las actuaciones por ambas partes (tutor/a y familia) y la forma de control de los mismos.
3. Si las familias de alumnos/as, con dificultades, ha sido entrevistada por el tutor/a para recabar información y transmitirles la situación de sus hijos/as y el plan trazado para ellos.
4. Si se han registrado los cambios de actitud del alumnado y verificado el grado de aceptación de las orientaciones dadas a las familias y el interés de éstas por aplicarlas.
5. Si se ha comunicado horario y día de reunión de Tutoría y valoración de las mismas.

Respecto al profesorado

1. Si se han reunido los equipos de Ciclo y de Etapa y han planificado la acción tutorial para el curso.
2. Si se ha confeccionado un calendario para el desarrollo del PAT que contenga: temporalización y descripción de actividades a desarrollar por los tutores/as y por los grupos de planificación y programación (ciclo y etapa).
3. Si al finalizar el curso se reúnen los Equipos Docentes y el Claustro para valorar la consecución de los objetivos propuestos, la calidad y efectividad de las actividades programadas, la coordinación de los equipos y la temporalización del plan.

Capítulo 8

El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

A fin de potenciar la integración de padres y alumnos en la vida del centro, se realizarán las siguientes actividades:

1. Asambleas informativas trimestrales. Se hará especial incidencia en la de inicio de curso, que será convocada por el Equipo Directivo a fin de informarles de los pormenores más importantes relacionados con el Plan de Apertura, becas y gratuidad de libros, material complementario, comedor, presentación del profesorado del centro... Después los tutores se reúnen con los padres y madres asistentes y son informados de los aspectos previstos en el Plan de Acción Tutorial.
2. Se invitará a los padres y madres a las actividades extraescolares conjuntas y complementarias: fiestas y juegos deportivos, salidas, talleres...
3. Apertura de la Biblioteca a la barriada.
4. Potenciar los proyectos de actividades extraescolares conjuntas entre el colegio y el AMPA: teatro, periódico, psicomotricidad, música, embellecimiento del Centro...
5. Intentar organizar charlas formativas dirigidas a los padres y madres relacionadas con la educación de sus hijos: coeducación, paz, convivencia...
6. Potenciar las tutorías citando a los padres y madres por teléfono con cierta asiduidad para favorecer una comunicación continua.

Capítulo 9

El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.

Índice

| | |
|--|---------|
| 1. Objetivos generales del plan de convivencia..... | Pág. 75 |
| 2. Diagnóstico del estado de la convivencia | Pág. 76 |
| 2.1. Características del centro. | |
| 2.2. Características de la comunidad educativa. | |
| 2.3. Situación de la convivencia del centro. | |
| 2.4. Relación con las familias. | |
| 2.5. Actuaciones desarrolladas por el centro. | |
| 3. Normas básicas de convivencia | Pág. 79 |
| 3.1. En las entradas y salidas. | |
| 3.2. De higiene y limpieza. | |
| 3.3. En el recreo. | |
| 3.4. En las aulas. | |
| 3.5. En el comedor. | |
| 3.6. En el huerto escolar. | |
| 3.7. En las actividades complementarias y/o extraescolares. | |
| 3.8. En el transporte escolar. | |
| 4. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia | Pág. 81 |
| 4.1. Funciones de la comisión de convivencia. | |
| 4.2. Calendario de reuniones. | |
| 4.3. Las competencias de la comisión de convivencia | |
| 5. Medidas para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos | Pág. 82 |
| 5.1. Medidas para prevenir los conflictos. | |
| 5.2. Medidas para detectar los conflictos. | |
| 5.3. Medidas para regular los conflictos. | |
| 5.4. Medidas para la resolución de los conflictos. | |
| 6. Funciones del delegado de clase en la mediación | Pág. 84 |
| 7. Procedimiento de elección del delegado de padres, entre cuyas funciones está la ayuda en la resolución de conflictos | Pág. 84 |
| 8. Estrategias para | Pág. 84 |
| 8.1. Mejorar la gestión del aula. | |
| 8.2. Afrontar las conductas inapropiadas. | |
| 8.3. El alumnado agresivo. | |
| 8.4. El alumnado que pierde el control. | |
| 8.5. El alumnado que presenta una actitud negativa. | |
| 8.6. El alumnado que no realiza sus tareas. | |
| 8.7. El alumnado que no deja hablar. | |
| 8.8. Otras posibles estrategias. | |
| 9. Tratamiento de la disciplina | Pág. 85 |
| 9.1. Consideraciones en la aplicación de las normas de convivencia. | |
| 9.2. Circunstancias atenuantes de la responsabilidad. | |
| 9.3. Circunstancias agravantes de la responsabilidad. | |
| 10. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción | Pág. 87 |

Índice

| | |
|---|---------|
| 11. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia y órgano competente para la corrección..... | Pág. 87 |
| 12. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y plazo de prescripción..... | Pág. 88 |
| 13. Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y órgano competente para la corrección. | Pág. 89 |
| 14. Detección del incumplimiento de las normas y procedimiento general para la imposición de correcciones y de las medidas disciplinarias..... | Pág. 90 |
| 15. Procedimiento para la imposición de la corrección de cambio de centro | Pág. 90 |
| 16. Protocolo de intervención en caso de absentismo escolar | Pág. 91 |
| 17. Actividades anuales previstas para la prevención y mejora de la convivencia en el centro | Pág. 91 |
| 18. Compromiso de convivencia y educativo | Pág. 93 |
| 19. Formación del profesorado | Pág. 94 |
| 20. Revisión anual del plan de convivencia, asesoramiento, seguimiento y evaluación | Pág. 94 |
| 21. El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca | Pág. 95 |

Anexos:

- Legislación
- Compromiso de convivencia.
- Comunicado a las familias seguimiento del alumnado.
- Seguimiento de conducta alumnado.
- Parte de incidencia.
- Citación padres
- Expulsión actividades extraescolares
- Expulsión comedor
- Expulsión acompañamiento
- Expulsión transporte
- Expulsión transporte aviso
- Expulsión centro

La ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas establece que todos los centros educativos deberán redactar un **plan de convivencia**³.

Este plan de convivencia, que forma parte del proyecto educativo, es un documento donde se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que nuestra comunidad educativa determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

Tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de los valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el dialogo que favorezcan una convivencia pacífica entre sus miembros. Además establecerá los mecanismos adecuados para la prevención y resolución de situaciones de conflicto y/o violencia.

La dirección del centro **podrá designar** a un profesor o una profesora como responsable de la coordinación del plan de convivencia, pudiendo recaer esta designación, en su caso, en la persona coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».

1. Objetivos generales del plan de convivencia.

- a) *Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.*
- b) *Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.*
- c) *Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.*
- d) *Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.*
- e) *Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.*
- f) *Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.*
- g) *Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias sociales y ciudadanas y para la autonomía e iniciativa personal.*
- h) *Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.*
- i) *Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.*
- j) *Mejorar el clima de convivencia del centro.*
- k) *Implantar estrategias comunes ante situaciones conflictivas.*
- l) *Preparar al alumnado para vivir y participar en una sociedad democrática.*
- m) *Formar al alumno para afrontar con eficacia las situaciones problemáticas con sus iguales y con los adultos.*
- n) *Desarrollar planes de acción que promuevan que el alumnado sea capaz de expresar emociones, quejas y sentimientos, ofrecer sus opiniones y respetar la de los demás.*

³ ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Url: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/132/d1.pdf> [Consulta: 24 octubre 2018].

- o) Establecer cauces de comunicación con las familias-profesorado para fomentar la colaboración y el respeto mutuo.
- p) Concienciar a las familias que son los primeros responsables de la educación de sus hijos y de la importancia de educar con el ejemplo.

2. Diagnóstico del estado de la convivencia.

2.1. Características del centro.

El CEIP Intelhorce se encuentra situado en la barriada del mismo nombre, junto a la antigua industria textil, en la actualidad desaparecida. Es Centro CAEP (Centro de Actuación Educativa Preferente) desde 1988, según Resolución de 6 de mayo de ese año de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa; clasificado como centro de especial dificultad por orden del 25 de noviembre de 1997 (BOJA 141 de 4 de diciembre de 1997) y perteneciente al Plan de Apoyo a Centros Docentes de Zonas de Actuación Educativa Preferente de capitales de provincia por la Resolución de 17 de abril de dicho año de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad.

El centro está dispuesto todos los días de lunes a viernes en horario de 7:30 a 17:00 horas ininterrumpidamente, ya que dispone de Plan de Apertura (aula matinal, comedor, actividades extraescolares y acompañamiento escolar).

El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes y las tutorías donde las familias se pueden comunicar con los tutores los martes de 15:30 a 16:30 horas.

El centro está formado por dos edificios unidos en el que encontramos divididos en tres plantas los siguientes espacios: 9 aulas de clases/tutorías; 1 aula de Música; 1 aula de psicomotricidad; 1 aula Inglés; 1 aula compartida por PT y AL; 1 biblioteca; 1 centro de recursos del profesorado; 1 despacho del AMPA; 1 comedor/salón de actos; 1 despacho de conserjería, secretaría y dirección; servicios en cada planta.

Por otra parte, el centro cuenta con un patio de recreo muy grande, con buenas instalaciones deportivas y amplias zonas de juegos. Además, en el recinto del centro se encuentra una zona de campo, también muy grande, en el que desarrollamos el cuidado de nuestro huerto.

2.2. Características de la comunidad educativa.

a) La zona. El centro se encuentra situado en el extrarradio de la ciudad de Málaga, en concreto en un barrio rodeado de polígonos industriales. Las familias de este barrio se reparten en tres zonas distintas: unos edificios antiguos, de la época de la creación de la fábrica Intelhorce; además unos edificios nuevos con zona común; y unas casas matas de más reciente construcción.

La primordial característica de nuestro centro en la actualidad es la heterogeneidad de las familias que traen a sus hijos/as. La situación socio-económica de las familias del centro es muy variada, habiendo familias con trabajo de ambos progenitores y otras familias que se encuentran en el paro.

Estas situaciones familiares se reflejan en la diversidad del alumnado que acoge nuestro centro: por un lado, un grupo de alumnos, que dadas sus características (familias desestructuradas, bajo nivel económico), necesitan apoyo tanto económico, social, educativo e incluso afectivo que no encuentran en su entorno familiar. Y por otra parte, alumnos

con familias estables y estructuradas que participan en la dinámica del Centro, y se les ve un seguimiento de la evolución educativa de sus hijos.

Para mitigar estas diferencias, hay un compromiso de participar en todos aquellos programas y actuaciones que vayan encaminadas hacia una plena integración de estos alumnos; por ello, continuaremos acogiéndonos al Plan de Compensación Educativa, Coeducación, Absentismo...y fomentar e incluso tramitar las ayudas necesarias (tanto becas, comedor escolar, ayudas de material, etc.), que estos alumnos demanden y esté dentro de nuestras posibilidades obtenerlas.

b) Características de las familias.

- En torno a tres hijos por familia.
- Viviendas en muchos casos compartidas con otros familiares (abuelos, tíos, etc.)
- El nivel cultural de las familias es bajo, sólo en casos muy concretos los estudios son de nivel medio o superior, la gran mayoría presentan analfabetismo o escolarización interrumpida.
- Matrimonios muy jóvenes que tienen su primer hijo muy pronto.
- Escasa ocupación laboral femenina. La mayoría de las mujeres que trabajan fuera de casa realizan tareas de ayuda al servicio domestico.
- También se da el caso de que muchos niños y niñas en Educación Infantil mantienen hábitos de edades muy tempranas y llegan sin vocabulario mínimo.
- Está escolarizado, prácticamente, el 100 % del alumnado de tres años de nuestra zona.

c) El alumnado de nuestro centro es muy variopinto, habiendo conseguido una integración de tod@s ellos de forma armónica. Consideramos como una riqueza el hecho de que compartan su escolaridad niños y niñas de muy distintas procedencias y familias ya que tod@s aprendemos de tod@s.

Las clases tienen una ratio baja, oscilando entre 7 y 19 alumnos/as. Esto nos permite una mayor individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje que favorece indiscutiblemente al alumnado.

Algunos alumnos de la Barriada Intelhorce y casi todos los de Las Castañetas:

- Pertenecen a minorías étnicas o culturales con dificultades para el acceso, permanencia y promoción del sistema educativo.
- Tienen dificultad para seguir un proceso normalizado de escolarización por razones familiares o sociales.
- Presentan dificultades de inserción social y educativa.
- Tienen desfase o retraso escolar, a veces significativo.
- En algunos casos se observa despreocupación por la educación de los hijos, estando bastante tiempo en la calle sin el control de sus familias y a veces hay alumnado que presenta un comportamiento no regido por normas socializadas, sino por relaciones de fuerza, ya que los hábitos básicos de respeto, orden, disciplina, etc..., no han sido adquiridos en el entorno familiar.

d) El claustro de nuestro centro está formado por 17 maestros/as, estando tres de ellas compartidas con otro centro (las especialistas de PT y AL y la profesora de Religión Católica). Podemos destacar la profesionalidad y el buen ambiente que reina en este claustro, el cual, se implica en la totalidad de los proyectos que se llevan a cabo.

La mitad del profesorado es definitivo en el centro y todos los años tenemos algunas incorporaciones de provisionales o de algunos interinos que cubren el resto de puestos.

En general, la mayoría el profesorado se consolida en el centro lo que permite dar continuidad a los proyectos iniciados y a la organización del centro.

2.3. Situación de la convivencia del centro.

En general, la convivencia en el centro es positiva sin que existan problemas de gravedad. Los problemas que se presentan no requieren la intervención del consejo escolar y son tratados por los tutores en las respectivas aulas y en algunos casos con la intervención del equipo directivo.

Actualmente en el presente curso 2018/2019 las situaciones conflictivas se puede decir que son escasas, aunque en algunos casos persistentes, propiciado por el pequeño número de matrícula. En casos puntuales de conflictos se actúa con inmediatez y tratando de proporcionar las consecuencias con los acciones disyuntivas.

2.4. Relación con las familias.

La relación con las familias es escasa, aunque va mejorando poco a poco. A pesar de ello, a veces es casi imposible de comunicarse con las familias por los cambios continuos en sus teléfonos móviles.

Desde el centro se intenta que todas las familias estén informadas de los asuntos más significativos que tienen que ver con la conducta de los alumnos.

Las familias de alumnos de nueva incorporación reciben un extracto del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interior en el momento en que matriculan a los niños en el centro.

El centro está abierto a que los padres y madres a través de los delegados/as de clase transmitan las inquietudes de las familias en aspectos relacionados con la convivencia.

Así mismo, durante todo el curso se sigue un riguroso control de asistencia de los alumnos del colegio. También de las entradas y las salidas, fuera del horario establecido, que se producen por causas muy diferentes. Estas incidencias se comunican a las familias en el boletín de calificaciones al final de cada trimestre.

En la primera reunión general con los padres de alumnos se les explica, entre otros aspectos, el funcionamiento general del colegio y las normas básicas de comportamiento para los alumnos.

2.5. Actuaciones desarrolladas por el centro.

- Organización de entradas y salidas, vigilancia de recreos, biblioteca y huerto escolar...
- Actividades de acogida a los nuevos miembros de la comunidad educativa.
- Reuniones con las familias.
- Entrega de agenda escolar como medio de comunicación con las familias.
- Implantación del Plan de compensación educativa, de Escuela Espacio de Paz, Igualdad, Ecoescuela.
- Elaboración de normas de convivencia y de Nuestra Constitución.
- Tratamiento de los conflictos de forma inmediata, tanto individual como en grupo, ya sea por la tutoría, el profesorado implicado y/o el equipo directivo.
- Tratar de convencer y no de imponer.

- Que los implicados reflexionen, acepten sus errores y apliquen una autocorrección.
- Sesiones de habilidades sociales.
- Aumento de la colección de la biblioteca de libros con temática de habilidades sociales y valores.

3. Normas básicas de convivencia.

Las normas de convivencia redactadas garantizarán los derechos y deberes del alumnado y de sus familias atendiendo a los siguientes **principios**:

- a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
- c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

En estas normas de convivencia se concretarán las medidas preventivas e incluirán procedimientos que detecten el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

Como complemento a lo establecido en los Capítulos I y II del Título III de nuestro ROF, referido a las entradas y salidas y al recreo, se establecen las siguientes normas básicas de convivencia:

3.1. En las entradas y salidas:

- Una señal acústica, que normalmente será una canción/música relacionada con algún acontecimiento educativo, indicará el inicio y la finalización de las sesiones lectivas.
- Llegar puntualmente a las filas para entrar a las clases y situarse ordenadamente en sus filas correspondientes.
- Las subidas y bajadas se harán siempre acompañados por un maestro/a.
- Las entradas y las salidas se harán por la puerta asignada para ello.
- Respetar el orden de las subidas y las bajadas de las aulas.
- No correr por pasillos y escaleras.

3.2. De higiene y limpieza:

- Es obligación de todas las personas acudir al centro debidamente limpias y aseadas.
- Usar ropa adecuada para cada época del año.
- Traer camiseta y toalla para asearse después de las clases de Ed. Física.
- Utilizar correctamente los servicios.
- Mantener limpia el aula y demás instalaciones del centro.
- No deteriorar las instalaciones con pintadas.
- Hacer uso racional de papel, agua y jabón.
- Si se detectase la presencia de piojos en las cabezas del alumnado, desde la dirección del centro se comunicará a las familias tal hecho para que extremen las medidas sanitarias y preventivas en las cabezas del alumnado. En cualquier caso no se podrá impedir la asistencia a clase al alumnado por este hecho.
- Durante los meses de mayo, junio, septiembre y octubre se solicitará al alumnado que disponga de una muda de camiseta y una toalla para cambiarse y secarse después de las clases de educación física. Igualmente, durante esos meses se

procurará impartir dichas clases a primera hora de la mañana para evitar las horas de más calor.

3.3. En el recreo:

- No molestar a los compañeros/as.
- Respetar las normas del juego que se está practicando.
- Evitar juegos violentos que entrañen peligros.
- Solicitar permiso a los profesores para ausentarse del patio de recreo.
- No ofender ni hacer daño a los compañeros.
- Usar las papeleras para depositar envases, papeles y desperdicios.

3.4. En las aulas:

- Llegar con puntualidad a las clases.
- Aportar los materiales necesarios.
- Respetar la limpieza, orden y buen estado del material y mobiliario del aula.
- Mostrar respeto hacia los compañeros y profesores.
- Evitar actitudes que impidan el correcto desarrollo de las actividades del aula y en otras aulas del centro.
- Realizar las actividades de clase y colaborar en los trabajos de grupo.
- Solicitar permiso a los profesores para ausentarse del aula.
- Respetar los turnos de palabra.
- Realizar las tareas.

3.5. En el comedor:

- Acudir al comedor correctamente aseado y vestido.
- Mantener un tono de conversación suave, sin gritar.
- Permanecer en la mesa mientras se come.
- No cambiarse de asiento sin la autorización de las monitoras.
- Comer de todo.
- Dejar la mesa limpia y ordenada.
- Recoger los platos, cubiertos y vaso usados.
- Procurar no arrojar comida al suelo ni esconderla.
- No utilizar juguetes.
- No abandonar el comedor ni la actividad que se esté realizando sin el permiso de las monitoras.

3.6. En el huerto escolar:

- Respetar las plantas y árboles.
- Utilizar ropa cómoda y de fácil limpieza.
- Pisar los caminos para apelmazar la tierra.
- Usar adecuadamente las herramientas del huerto, limpiarlas y colocarlas en su lugar correspondiente.
- Atender las indicaciones de los adultos.

3.7. En las actividades complementarias y/o extraescolares:

- El alumnado podrá participar en estas actividades siempre que cuente con el consentimiento firmado de sus familia y cumpla las condiciones (puntualidad, precio, indumentaria...) exigidas por el tipo de actividad.
- Además de las normas generales de convivencia, el alumnado y el profesorado deberá prestar especial atención a las normas específicas establecidas por la organización de las actividades complementarias y/o extraescolares.

- Los comportamientos incorrectos en estas actividades serán considerados graves o muy graves, llevando acarreados en algunos casos la suspensión en la participación en otras actividades complementarias y/o extraescolares.

3.8. En el transporte escolar:

- Respetar las normas de seguridad vial.
- Colocarse en el lugar asignado por la monitora del transporte y ponerse el cinturón de seguridad.
- Hacer caso de las indicaciones del cocher y de la monitora del transporte.

Todas estas normas de convivencia se podrían resumir en el **respeto a las personas, a los seres vivos y a las cosas**.

4. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

Entre los componentes del consejo escolar, se elegirá una **comisión de convivencia**, que estará integrada por la dirección, la jefatura de estudios, dos maestros y cuatro representantes de las familias. Se elegirá a principios de cada curso de entre los representantes de cada sector, pero si no hubiera designados la comisión tendrá plena validez entre los que en ese momento lo compongan.

4.1. Funciones de la comisión de convivencia:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.*
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.*
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.*
- Mediar en los conflictos planteados.*
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.*
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.*
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.*
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.*
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.*

4.2. **Calendario de reuniones.** La comisión de convivencia se reunirá al principio y al final de cada curso y, como mínimo, **una vez al trimestre** con la persona responsable de la orientación, con la persona designada por el consejo escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y el coordinador/a de Escuela: Espacio de Paz; y en su caso con el educador/a social de zona. En dichas reuniones se realizará un seguimiento y supervisión del plan de Convivencia. Además se reunirá cuando sea necesario, para ser informada, consultada o se necesite, para tomar una decisión.

De lo tratado en las reuniones de la comisión se les informará al resto del claustro y a los padres a través del consejo escolar.

La Comisión de Convivencia tendrá como objetivo principal dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que sean propuestas por los diferentes sectores de la comunidad educativa y puedan llevarse a cabo.

4.3. Las **competencias** de la comisión de convivencia son:

- Mediar en la resolución de conflictos producidos como consecuencia de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Tener conocimiento y estudiar las conductas que puedan deteriorar la convivencia del centro.
- Proponer medidas correctoras.
- Proponer actividades encaminadas a modificar conductas inadecuadas y que puedan ser incluidas en el Plan de Convivencia.
- Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en las decisiones.
- Ser informada mensualmente por la jefatura de estudios de las conductas contrarias a las normas de convivencia y medidas aplicadas.
- Elaborar un informe trimestral referido a la convivencia en el centro y a las incidencias que se hayan producido.

5. Medidas para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos.

5.1. Medidas para prevenir los conflictos.

a) Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado y las familias de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

- Visita guiada a las dependencias del centro.
- Explicación del funcionamiento general del centro.
- Comentario general del plan de convivencia en la reunión general con los padres al inicio del curso.
- Formación a los alumnos en habilidades sociales.
- Intervención inmediata al inicio del conflicto.
- Orientar a los padres en la resolución de conflictos.
- Dotación a la biblioteca de bibliografía específica sobre valores de convivencia.
- Fomento de la colaboración de los padres y el profesorado.
- Difusión del plan de convivencia a través de la página web.

b) Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.

- Talleres de habilidades sociales y educación emocional.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres, proyecto de coeducación.
- Asambleas de sensibilización ante situaciones de exclusión, acoso escolar, ciberacoso...
- Requerimiento de personal especializado en resolución de conflictos.

c) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

- Reuniones de delegados para debatir normas consensuadas. Ejemplos: **Nuestra Constitución**⁴ y Código de Conducta dentro de nuestro proyecto de Ecoescuela.
- Participación en vídeos de sensibilización sobre el acoso escolar (YoTEAyudo, Autismo Málaga⁵).

Código de conducta:

1. Respetamos a los compañeros.
2. Nos queremos, ayudamos, jugamos juntos y evitamos conflictos.
3. Hablamos correctamente, bajito, saludamos, damos las gracias y pedimos por favor.
4. Aceptamos las opiniones de los demás y levantamos la mano para hablar.
5. Trabajamos, nos esforzamos y estamos atentos.
6. Mantenemos limpio y ordenado el cole, cuidando el material y reciclando.
7. Somos puntuales, venimos aseados y subimos en orden.
8. Andamos por el pasillo, corremos por el patio.
9. Cumplimos las normas del comedor.
10. Cuidamos las plantas y los animales.



d) *Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.*

- Ubicación del profesorado en sitios estratégicos del patio en la hora de recreo.
- Planificar horario de biblioteca y huerto para uso y disfrute del alumnado.
- Revisión de las normas de funcionamiento de entradas/salidas y recreo establecidos en los Capítulos I y II del Título III de nuestro ROF.

5.2. Medidas para detectar los conflictos.

- Observación del comportamiento.
- Asambleas.
- Entrevistas personales.
- Estrechar las relaciones con las familias.

5.3. Medidas para regular los conflictos.

- Pocas normas y claras.
- Seguimiento de los acuerdos.
- Estrechar las relaciones con las familias.

5.4. Medidas para la resolución de los conflictos.

- Orientaciones al profesorado para resolver conflictos:
 - Tratar a todos por igual.
 - Utilizar la técnica de “estoy triste por”, “me siento mal cuando”... con el fin de empatizar.
 - Escucha activa.
 - Intenta usar tus puntos fuertes y minimiza usar tus puntos débiles en resolver conflictos.
 - Desplázate a una zona tranquila.

⁴ Nuestra Constitución CEIP Intelhorce. Url: <https://es.calameo.com/read/004479988c60619c12fee>. [Consulta: 7 noviembre 2018].

⁵ Yo TEAyudo, Autismo Málaga 2018. Url: <https://www.youtube.com/watch?v=mYCjijNojrs>. [Consulta: 7 noviembre 2018].

- Si lo ves venir, intenta anticiparte.
- En situación de emergencia, cuanta hasta 10, o 20.
- Mejor con una sonrisa y buen humor, ¡si es posible!
- Ser coherente con lo que se dice y lo que se hace.
- Elogiar la resolución de una situación problemática.
- Qué podemos hacer para solucionar el conflicto y mejorar la convivencia.
- Aplicar los protocolos y normas establecidos en este plan de convivencia.
- Aplicar los protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, ciberacoso, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, identidad de género o agresiones hacia el profesorado o personal no docente⁶.

6. Funciones del delegado/representante de clase en la mediación.

- Ayudar al tutor/a en la identificación de los conflictos.
- Aportar su visión de igual que arroje luz para la resolución del conflicto.
- Ayudar en la vigilancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en las normas de clase.

7. Procedimiento de elección del delegado de padres, entre cuyas funciones está la ayuda en la resolución de conflictos.

- El procedimiento de elección del delegado de padres en las tutorías está reglamentado en el Artículo 2.3. de nuestro ROF.
- Aportar su visión externa que permita identificar conflictos que pudieran tener su origen fuera del centro.

8. Estrategias para...

8.1. Mejorar la gestión del aula:

- Establecer normas claras y explícitas de conducta. Es necesario comprometer a los alumnos en el establecimiento de los fines.
- Empezar con pocas normas y las más necesarias para cada grupo.
- Dejar claro las consecuencias del incumplimiento de esas normas.
- No amenazar, se lleva o no se lleva a cabo el castigo, no se dan avisos previos.
- Introducir diariamente mensajes de valoración hacia el esfuerzo y las buenas conductas.
- Establecer planificaciones realistas de trabajo.
- Trabajar en colaboración con las familias.
- Reconocer ante los alumnos que nosotros también cometemos errores.
- No ridiculizar nunca ni hacerle sentir rechazado.

8.2. Afrontar las conductas inapropiadas:

- Refuerzos positivos.
- Enseñar y aprender a escuchar.
- Cambios de actividades.
- Utilizar gestos y miradas.
- No prestar atención ante faltas leves.
- Silencio por parte del profesor.
- Acercamiento al alumno conflictivo.

⁶ Convivencia Escolar, portal de La Consejería de Educación. Url: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/protocolos-de-actuacion>. [Consulta: 7 noviembre 2018].

- Llamar la atención.
- Utilizar el humor.
- Mensajes en primera persona.
- Explicar las consecuencias.
- Que el alumno se castigue a sí mismo.
- Reflexión grupal.

8.3. El alumnado agresivo:

- Mantenerse firme pero sin provocar la agresividad.
- Mantener el control visual.
- No dar muestras de enfado ni de debilidad.
- No consentir de ninguna forma la agresividad contra otras personas.
- Aislarlo para que no tenga público.

8.4. El alumnado que pierde el control:

- Inmediatamente la expulsión del aula a otro espacio vigilado por un adulto.
- No perder el control visual.
- Intentar comprender lo que les preocupa cuando se han tranquilizado.

8.5. El alumnado que presenta una actitud negativa:

- No discutir nunca con ellos.
- Intentar que busquen soluciones.
- Intentar que reflexionen sobre las consecuencias de su actitud.

8.6. El alumnado que no realiza sus tareas:

- Poner fecha límites para su actitud.
- Hacerles comentarios positivos.
- Penalizar si sigue con su actitud

8.7. El alumnado que no deja hablar:

- Intentar hablar con ellos a solas.
- Explicarles cómo se sienten los demás.
- Procurar establecer un acuerdo.

8.8. Otras posibles estrategias:

- Bonificaciones positivas o negativas.
- Tareas adaptadas.
- Premios.
- Tipología de correctivos.
- Reuniones en clase.

9. Tratamiento de la disciplina.

En la práctica escolar diaria se producen con cierta frecuencia algunos conflictos que deben ser tratados para afecten lo menos posible al normal desarrollo de la convivencia. El tratamiento de estos conflictos se encaminará a corregir educativamente al infractor, a garantizar los derechos de todos y a devolver, lo antes posible, la normalidad en la vida del centro.

9.1. Consideraciones en la aplicación de las normas de convivencia:

- a) En los incumplimientos de estas normas de convivencia se valorarán la situación y las condiciones personales del alumnado.

- b) Las correcciones deben de tener un carácter educativo y recuperador, garantizando el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurando la mejora de las relaciones con todos los miembros de la Comunidad.
- c) En la corrección de los incumplimientos deberá tenerse en cuenta que ningún alumno/a puede ser privado de su derecho a la educación, ni su derecho a la escolaridad.
- d) Las correcciones no podrán ser contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- e) Las sanciones serán proporcionales a la conducta del alumnado y a su edad.
- f) Los alumnos/as que causen daños intencionadamente o por negligencia a las instalaciones y/o limpieza del Centro, su material o a cualquier miembro de la Comunidad educativa, deberán reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.
- g) En caso de sustracción o rotura intencionada de bienes del Centro, deberán restituir lo sustraído o deteriorado. En cualquier caso, los padres o representantes legales serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.
- h) Se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia realizados en el recinto escolar, durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y comedor y aula matinal, y aquellas que, aunque se produzcan fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros/as o a otros miembros de la comunidad educativa.

9.2. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran **circunstancias atenuantes** de la responsabilidad⁷:

- a) *El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.*
- b) *La falta de intencionalidad.*
- c) *La petición de excusas.*

9.3. Se consideran **circunstancias agravantes** de la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan *degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.*

La normativa vigente establece **dos tipos de conductas negativas**, aquellas que son **contrarias** a las normas de convivencia y las **gravemente** perjudiciales para la convivencia del centro.

⁷ Artículo 31 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Capítulo III. Normas de convivencia. Url: <https://juntadeandalucia.es/boja/2010/139/3>. [Consulta: 29 octubre 2018].

10. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

- a) *Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase.*
- b) *La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.*
- c) *Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.*
- d) *Las faltas injustificadas de puntualidad.*
- e) *Las faltas injustificadas de asistencia a clase.*
- f) *Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.*
- g) *Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.*
- h) *Cualquier otra acción de carácter leve que se oponga al cumplimiento de las normas de convivencia del centro.*

Estas conductas **prescribirán a los treinta días naturales** contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Respecto a las **faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad** se atenderá a lo dispuesto en el apartado del tratamiento del absentismo escolar de este capítulo. Los maestros tenemos autoridad para decidir si una falta es o no es justificada, independientemente de que se justifique por escrito.

11. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia y órgano competente para la corrección.

Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de clase podrán ser sancionados con la suspensión del derecho de asistencia a clase, siempre y cuando se garantice la atención educativa del alumnado sancionado, se informe a la tutoría, a la jefatura de estudios y a las familias; y quede constancia escrita en el centro⁸. Órgano competente, el maestro/a que se encuentre en el aula.

Para el resto de las conductas contrarias a las normas de convivencia se podrá imponer las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral, intentando que comprenda las consecuencias de su conducta, tanto para sí mismo como para los demás.
Órgano competente, todo el profesorado del centro.
- b) Dejar a los alumnos/as que experimenten las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante.
Órgano competente, todo el profesorado del centro.
- c) Apartar al alumno/a de la actividad que se realiza durante un breve espacio de tiempo para que reflexione sobre su acción inadecuada.
Órgano competente, el maestro/a que se encuentre en el aula.
- d) Limpiar o adecentar el espacio o mobiliario ensuciado.
Órgano competente, todo el profesorado del centro.
- e) Pedir disculpas en público o privado después de una acción punible.
Órgano competente, todo el profesorado del centro.

⁸ Artículo 34.1. Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Capítulo III. Normas de convivencia. Url: <https://juntadeandalucia.es/boja/2010/139/3>. [Consulta: 29 octubre 2018]

- f) Quitarle una actividad que le guste.
Órgano competente, todo el profesorado del centro.
- g) Si la actitud fuese persistente se le podrá sancionar con la privación de alguna actividad complementaria o extraescolar.
Órgano competente, el tutor/a.
- h) Aviso a los padres del hecho realizado por su hijo/a y sus consecuencias para que estén informados y se impliquen en la corrección de la conducta.
Órgano competente, el tutor/a.
- i) Privación de parte del tiempo de recreo siempre que se realice en un lugar con presencia de algún maestro. Órgano competente, todo el profesorado del centro.
Órgano competente, el maestro/a que se encuentre en el aula.
- j) Realización de trabajos escritos o lecturas que tengan relación con el tipo de conducta que se desea corregir.
Órgano competente, el maestro/a que se encuentre en el aula.
- k) Apercebimiento por escrito según el modelo Parte de Conducta.
Órgano competente, el tutor/a.
- l) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro.
Órgano competente, la jefatura de estudios.
- m) Reparación del daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro.
Órgano competente, la jefatura de estudios.
- n) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos, en cuyo caso al alumnado realizará las actividades formativas oportunas para evitar la interrupción de su proceso formativo.
Órgano competente, la jefatura de estudios.
- o) *Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.*
Órgano competente, la dirección del centro que dará cuenta a la comisión de convivencia.
- p) En el caso del comedor escolar y transporte se podrá suspender temporal o definitivamente el derecho a asistir al mismo, según la conducta presentada por alumno/a.
Órgano competente, la dirección del centro que dará cuenta a la comisión de convivencia.

12. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y plazo de prescripción⁹.

- a) *La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.*
- b) *Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.*
- c) *El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producida por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.*
- d) *Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.*
- e) *Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u*

⁹ Artículo 36. Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Capítulo III. Normas de convivencia. Url: <https://juntadeandalucia.es/boja/2010/139/3>. [Consulta: 29 octubre 2018].

homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

- f) *Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.*
- g) *La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.*
- h) *Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.*
- i) *La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 10.*
- j) *Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.*
- k) *El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.*
- l) *El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.*
- m) *Cualquier otra acción de carácter grave que se oponga al cumplimiento de las normas de convivencia del centro.*

Estas conductas **prescribirán a los dos meses** contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar.

13. Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y órgano competente para la corrección¹⁰.

- a) *Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.*
- b) *Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.*
- c) *Cambio de grupo (no aplicable a nuestro centro).*
- d) *Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.*
- e) *Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.*
- f) *Cambio de centro docente.*

Estas medidas disciplinarias **son competencias de la dirección del centro**, que dará traslado a la comisión de disciplina.

Cuando se imponga la corrección de suspensión del derecho de asistencia a determinadas

¹⁰ Artículo 37. Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Capítulo III. Normas de convivencia. Url: <https://juntadeandalucia.es/boja/2010/139/3>. [Consulta: 29 octubre 2018].

clases o del derecho de asistencia al centro, la dirección podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes de finalizar el plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

14. Detección del incumplimiento de las normas y procedimiento general para la imposición de correcciones y de las medidas disciplinarias.

1. La detección de los incumplimientos de las normas de convivencia se realizará a través de dos vías:

- **La vía de observación.** El personal del centro una vez detectado el incumplimiento de la norma actuará en función de la gravedad de dicho incumplimiento.
- **La vía de la denuncia.** El alumno/a se dirigirá al su tutor/a, o cualquier profesional del centro que este a cargo de los mismos, y pondrá en conocimiento de éste o ésta el incumplimiento de la norma, quien evaluará el acto y actuará en consecuencia con el párrafo anterior.

2. En función de la gravedad de las incorrecciones o incumplimiento de las normas se procederá a aplicar las correcciones específicas.

3. Para la imposición de las correcciones y medidas disciplinarias previstas en este plan de convivencia siempre será preceptivo la **audiencia al alumno o alumna**. Y en caso de las correcciones de las conductas gravemente perjudiciales par la convivencia del centro tipificadas en el punto 13 de este capítulo se dará **audiencia a su familia**, así como **escuchar al tutor/a** para los casos d) y e).

4. Toda corrección y medida disciplinaria impuesta **se ejecutará inmediatamente** y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

5. El profesorado y la tutoría del alumnado informará por escrito a la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor/a de las correcciones impuestas por las conductas contrarias a las normas de convivencia. También se informará a los representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones impuestas.

6. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comuniquen el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

7. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

15. Procedimiento para la imposición de la corrección de cambio de centro.

En estos casos se seguirá el procedimiento descrito en los artículos 41 a 46 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas

infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Capítulo III. Normas de convivencia¹¹.

16. Protocolo de intervención en caso de absentismo escolar.

*“Se entiende por **absentismo escolar** la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentran escolarizados, sin motivo que lo justifique”.*

Se considera absentismo en Educación Primaria cuando el alumnado presenta mensualmente **cinco faltas sin justificar o el 25% de días lectivos del mes corriente**.

1. Control de asistencia a clase:

- Corresponde a los **tutores** llevar el control de asistencia a clases.
- El control de asistencia debe ser **diario**.
- Al finalizar cada mes, las faltas del alumnado deben estar indicadas en Séneca, aunque es recomendable hacerlo diariamente y no esperar a final de mes para actuar en caso de necesidad.
- Las faltas de asistencia deben **justificarse de manera convincente**. Los maestros tenemos autoridad para considerar si una falta está o no justificada.

2. Actuación de la tutoría ante las faltas de asistencia:

- Pedir la justificación de las faltas de forma oral o por escrito, en cuyo caso usar el modelo “Doc02-Anexo11”.
- En caso de no ser justificadas las faltas, convocar una reunión con la familia [Doc03], levantando acta de dicha reunión para indicar los acuerdos adoptados [Doc04].
- Si la familia no acude a la entrevista, no justifica lo suficiente las ausencias del alumnado, no se compromete a resolver el problema o incumple los compromisos adquiridos para resolver la situación, el tutor/a lo comunicará a la jefatura de estudios o dirección del centro, quien le comunicará a la familia las posibles responsabilidades en que pudiera estar incurriendo.
- Es muy importante llevar un registro [Doc09] de las notas, llamadas telefónicas, reuniones en tutorías y reuniones formales... del alumnado absentista pues sin estas actuaciones será imposible iniciar el protocolo de absentismo con los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Todos estos anexos se encuentran en la carpeta Alumnos/Absentismo.

17. Actividades anuales previstas para la prevención y mejora de la convivencia en el centro.

1. **Presentación del plan de convivencia** al principio de curso a familias, alumnado y profesorado.

- Responsables: Equipo directivo y tutores/as.
- Recursos: Tutorías con familias y alumnado para divulgar las normas de convivencia generales y las de aula. El profesorado contará con una carpeta con la documentación más relevante del plan de convivencia, así como los anexos necesarios para poder intervenir.
- Cuándo: Primer trimestre.

¹¹ Uri: <https://juntadeandalucia.es/boja/2010/139/3>. [Consulta: 29 octubre 2018].

2. Debate, revisión y evaluación del Plan de Convivencia.

- Responsables: Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- Metodología: Análisis y cambios oportunos en el Plan de Convivencia. Realización de una memoria del plan a incluir en la Memoria Final del Centro.
- Cuándo: Durante todo el curso.

3. Procurar un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso.

- Responsables: Todo el profesorado, tanto tutores como especialistas y maestros de apoyo.
- Recursos: Normas de Convivencia del presente Plan.
- Metodología: Se establecen de forma inequívoca, en las primeras semanas del curso, los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso donde el maestro/a procura recordar las normas y las aplica de forma inmediata, evitando que los alumnos/as más problemáticos ensayen conductas que no son aceptables. En las primeras sesiones del Claustro de Profesores, se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuencia o impacto sobre la clase, afecten decisivamente al desarrollo del trabajo escolar.
- Espacios físicos: En las aulas y espacios comunes.
- Cuándo: Primer mes del curso.

4. Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el maestro/a presente.

- Responsables: Todo el profesorado.
- Recursos: Decisión tomada por el Claustro para llevar a cabo una actuación coherente todo el profesorado. Ser consecuentes con la responsabilidad contraída. Plan de Convivencia.
- Espacios: Todo el centro, especialmente las aulas.
- Cuándo: Todo el curso.

5. Asambleas de clase para analizar la marcha de la convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora.

- Responsables: Tutores.
- Cuándo: Una vez al trimestre y cuando surja un asunto relevante que aconseje la realización de la asamblea.

6. Participación de todo el Claustro y alumnado en el Plan de Igualdad para fomentar el valor democrático de igualdad de género, elaborando actividades para los distintos niveles y organizando distintas jornadas escolares de Educación para la Igualdad de Género.

- Responsables: Equipo Directivo, coordinador/a del Plan de Igualdad, y resto del claustro.
- Recursos: Material recopilado sobre el tema. Actividades elaboradas.
- Cuándo: Durante todo el curso, especialmente alrededor del 20 de noviembre de cada año.

7. Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”.

- Responsables: Coordinador del programa Escuela Espacio de Paz.
- Recursos: Normas de Convivencia. Documentos escritos y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia, juegos, música, actividades complementarias...
- Cuándo: Alrededor del 30 de enero de cada año.

8. Reuniones periódicas de ETCP, Ciclos y Equipos Docentes, en ellas se incluirán puntos de tratamiento de la convivencia en el Centro, para su control, prevención de conflictos, actuación ante problemáticas, toma de decisiones conjuntas...

- Responsables: Equipo Directivo, Coordinadores/as de Ciclo, Coordinadores del Plan de Igualdad y del Programa Escuela Espacio de Paz, todos los maestros/as en general.
- Cuándo: Todo el curso.

9. Petición de colaboración en materia de convivencia al representante en nuestro Centro del Equipo de Orientación Educativa de la Zona (EOE).

- Responsables: Equipo Directivo y EOE.
- Cuándo: Programación en el 1º Trimestre y desarrollo durante todo el curso, sobre todo actuaciones concretas en situaciones que por su importancia requieran la intervención del orientador/a.

10. Programación y desarrollo de actividades con instituciones del entorno (Infancia, Servicios Sociales, Policía, Centros de Salud...): en la programación anual de las actividades a desarrollar durante el curso incluiremos actividades de organización conjunta con distintas instituciones del entorno para la mejora de la convivencia.

- Responsables: Equipo directivo.
- Cuándo: Primer trimestre para la programación, todo el curso para el desarrollo.

11. Programa de mediación¹². Planificar este servicio como punto de mejora a desarrollar en este plan de convivencia.

La mediación es un intento de trabajar con el otro y no contra el otro en busca de una vía pacífica y equitativa para afrontar los conflictos en un entorno de crecimiento, de aceptación, de aprendizaje y de respeto mutuo.

El acceso al servicio de mediación es voluntario, aunque la decisión puede ser sugerida por una de las partes en conflicto o por ambas, por alguna persona indirectamente implicada e incluso por un observador casual. Entrar en un proceso de mediación significa aceptar unas normas muy sencillas:

- Escuchar sin interrumpir.
- Hablar sin faltar el respeto.
- Mantener la confidencialidad acerca del contenido del encuentro.
- Intentar cooperar con el fin de llegar a un acuerdo.

Formando a los/as mediadores/as ofrecemos la oportunidad de adquirir actitudes transferibles a cualquier situación conflictiva, aportamos herramientas como el diálogo ante situaciones conflictivas, la responsabilidad de autorregular los propios comportamientos, cooperar con los demás, aceptar puntos de vista diferentes y enriquecerse mediante el debate.

18. Compromiso de convivencia y educativo.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar

¹² Mediación en la resolución de conflictos. Url: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/2b62cb2a-36cd-4d6a-a86c-8f2ba8ee087b>. [Consulta: 8 noviembre 2018].

esta situación.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia.

El compromiso educativo se aplicará al alumnado que presente dificultades de aprendizaje con el fin de estimular y apoyar su proceso educativo y estrechar la colaboración de su familia con el profesorado que lo atiende.

Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse al modelo indicado en el Anexo I. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor/a dará traslado del mismo a la dirección del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

19. Formación del profesorado.

La formación del profesorado en herramientas que mejoren la convivencia del centro debe ser una inquietud latente y constante del claustro de maestro.

Durante estos últimos años los responsables de programa de Igualdad y escuela Espacio de Paz reciben formación sobre aspectos que derivan en una mejora de la convivencia.

Esta formación se concreta en:

- Jornadas formativas del Plan de Igualdad.
- Jornadas formativas de Escuela Espacio de Paz.
- Formación en centro para todo el profesorado sobre inteligencia emocional en el aula.

20. Revisión anual del plan de convivencia, asesoramiento, seguimiento y evaluación.

Al comienzo de cada curso se revisará el plan de convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia del centro e incorporar las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. La revisión anual debe ser aprobada por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, incluida en el proyecto educativo del centro y remitida a Delegación.

El Equipo Directivo facilitará el Plan de Convivencia, a comienzo del curso, a los profesores y a la Asociación de Padres y aclarará las posibles dudas que puedan existir sobre el mismo. Los tutores explicarán, al principio de cada curso, el Plan de Convivencia a los alumnos. A los padres, en la primera reunión general, se les comentarán los aspectos más relevantes del mismo. Cuando se produzca el periodo de matriculación se entregará a cada familia un extracto del Plan de Convivencia.

Por parte de los equipos de ciclo se hará una valoración de las actividades programadas y de la aplicación del Plan. Asimismo desde los ciclos podrán realizarse propuestas de mejora.

A lo largo del curso la Comisión de Convivencia hará un seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará, si es necesario, un informe con las modificaciones que se puedan introducir en el mismo. El informe se presentará al Consejo Escolar para su aprobación, si procede.

Se realizará una evaluación inicial referida a la coordinación e implicación del Plan en el centro, el tratamiento curricular y la metodología empleada, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

En las reuniones de ciclo, los profesores harán una evaluación, a final de cada curso, del Plan de Convivencia. La Comisión de Convivencia realizará una evaluación trimestral de la aplicación del Plan para realizar propuestas de mejora, si se considera necesario.

Teniendo en cuenta el análisis de la convivencia del centro realizado por la Comisión de Convivencia se ha detectado que la mayoría de los incidentes ocurren dentro de clase bien entre los mismos alumnos, bien alumnos que no dejan que la clase siga un ritmo adecuado. Para ello se han elaborado una serie de estrategias que se reflejan en el punto 8 de este plan de convivencia.

21. El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia y las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema de gestión de centros educativos Séneca¹³.

El equipo directivo grabará en el programa informático Séneca los incumplimientos de la norma que se consideren de relevancia, las correcciones a aplicar, y comunicación a las familias del hecho.

Periódicamente se emite un informe a través de la misma aplicación informática sobre la situación de convivencia en el Entro. Del mismo programa se extrae el documento a través del cual se informa a las familias sobre las infracciones realizadas por sus hijos/as y las decisiones que al respecto se han tomado por las personas responsables y competentes para ello.

En el sistema informático se registrarán las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y sus correspondientes medidas disciplinarias, también se grabarán las conductas contrarias a la convivencia que conlleven correcciones, así como la asistencia del alumnado al aula de convivencia si la hubiese.

¹³ Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz. Url: <https://juntadeandalucia.es/boja/2010/101/1>. [Consulta: 8 noviembre 2018].

Legislación

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Capítulo III. Normas de convivencia. Url: <https://juntadeandalucia.es/boja/2010/139/3>. [Consulta: 29 octubre 2018]
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Url: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/132/d1.pdf> [Consulta: 24 octubre 2018].
- Plan de Convivencia, Consejería de Educación: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/plan-de-convivencia1>. [Consulta: 8 noviembre 2018].

ANEXO VII: Documentos.

Capítulo 10

El plan de formación del profesorado.

A partir de los cambios que ha producido la LOMCE, sobre todo, a nivel metodológico, descubrimos que necesitamos una formación que nos lleve a poder llevar a la práctica el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Para ello, en estos años hemos participado en el curso de Competencias Clave y hemos profundizado en dicha formación.

Dicha Formación tendrá la siguiente finalidad: Los docentes del centro queremos aprender nuevas prácticas educativas que ayuden al alumnado a adquirir con eficacia las diferentes competencias.

Por otra parte, consideramos que nuestro centro podría constituirse como Comunidad de Aprendizaje, por lo que centraremos nuestra formación también en aquellos aspectos relacionados con este fin.

Los objetivos de la Formación en el Centro, por tanto, serán:

- Formar al claustro sobre el trabajo basado en proyectos. Mejorar la práctica docente mediante el uso de material manipulativo.
- Apoyar la transformación metodológica que conlleva el trabajo por competencias clave.
- Formar al claustro sobre la constitución del centro en Comunidad de Aprendizaje.
- Dotar al claustro de las herramientas y estrategias para la integración en el aula de sistemas de colaboración de agentes externos al centro.

Asimismo, se establecen otros temas interesantes para futuras opciones de formación, en concreto:

- Convivencia en el centro.
- TICs.

Independientemente de esta formación en el centro, cada maestro/a elegirá aquella formación que responda a sus expectativas profesionales y personales, tales como:

- Cursos de formación presencial.
- Cursos de formación semipresencial o a distancia.
- Grupos de trabajo.

Capítulo 11

Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

Criterios para la elaboración del horario

1. Las asignaturas instrumentales, Lengua y Matemáticas, se primarán en número de sesiones semanales.
2. Procuraremos que las primeras horas de la mañana sean impartidas por los tutores y se dediquen a las materias instrumentales a fin de facilitar la formación de grupos flexibles y de apoyo.
3. El resto de asignaturas se impartirán, a ser posible, después del recreo.
4. Cada tutor/a permanecerá el máximo de horas posible en su curso.
5. Es conveniente que apenas exista movilidad del alumnado por el Centro, permaneciendo estos en sus aulas y siendo el maestro/a quien se desplace, salvo en los casos de alumnado que acuden al aula de PT-AL, apoyos, Educación Física, Inglés... que deberán ser acompañados por el profesorado correspondiente.
6. Estos criterios están sujetos a la disponibilidad del claustro.

Criterios para la elección de actividades extraescolares

1. Las actividades a realizar en horario extraescolar serán de carácter puramente lúdico y de ocio o de complemento de sus aprendizajes, por ejemplo, idiomas.
2. Las actividades extraescolares habrán de aportar al alumnado herramientas para hacer un buen uso de su tiempo libre.

Criterios para la elección de actividades complementarias

1. Se elegirán principalmente las actividades de los programas educativos del Ayuntamiento por ser gratuitas y ser muy interesantes.
2. Se procurará elegir actividades que tengan relación con los programas que se implementan en el centro: ecoescuela, escuela espacio de paz, bilingüismo, compensatoria, creciendo en salud...
3. Se procurarán actividades que tengan relación con el área de Educación Física y con el contacto con la naturaleza como senderismos, natación, otros deportes... En este sentido se señala nuestra participación anual en la campaña de natación escolar del Ayuntamiento de Málaga.
4. Se procurarán actividades que tengan incidencia sobre los valores y la educación en general.
5. Al estar nuestro centro en una zona del extrarradio de Málaga sin ninguna oferta cultural, se favorecerá la participación en actividades de índole cultural como teatros, conciertos, museos...

Capítulo 12

Los procedimientos de evaluación interna.

- Reuniones de claustro.
- Sesiones de evaluación trimestral e inicial.
- Elaboración de la Memoria de Autoevaluación a cargo del Equipo de Evaluación y del ETCP.
- Elaboración del Plan de Mejora por parte del Equipo de Evaluación, del ETCP y del claustro de maestros/as.
- Encuestas a alumnado, familias, claustro y personal laboral.
- Análisis de la Prueba de ESCALA.

Capítulo 13

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

En relación con la organización del centro: espacios, tiempos, agrupamientos, coordinación, responsabilidades...

Organización

Nuestra organización deberá ser flexible y adaptada a las circunstancias que en cada inicio de curso nos encontraremos debido a las características de nuestros alumnos y de nuestro entorno, así como a la plantilla y unidades que nos asigne la Consejería de Educación.

Espacios

Se utilizarán todos los espacios disponibles en el centro que se consideren convenientes para que la labor educativa al alumnado sea lo más adecuada posible. Para ello, el alumnado combinará los espacios según sus características, ya sea en el aula ordinaria, aula de PT-AL, etc. favoreciendo la formación de desdobles según las necesidades detectadas en cada momento del proceso educativo. También se confeccionará un horario de biblioteca que garantice el paso de todos los alumnos/as por esta dependencia.

La distribución de las clases será la siguiente:

- Las clases de 5º y 6º cursos estarán situadas en las aulas de la segunda planta que cuentan con la dotación de Pizarra Digital Interactiva.
- Las clases de 3º y 4º cursos estarán situadas en las aulas de la primera planta que se encuentran junto a la biblioteca.
- Las clases de 1º y 2º cursos estarán situadas en las aulas del pasillo de la primera planta.
- Las clases de Educación Infantil estarán situadas en las aulas del pasillo de la primera planta, excepto el aula de Infantil de 3 años que estará situada en la planta baja debido a que hay un aula que cuenta con un servicio y el alumnado evita la escalera.
- Las clases de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se llevarán a cabo en un aula de la segunda planta, junto a 5º y 6º.
- El área de Inglés contará con un aula junto a las aulas de 5º y 6º, en la segunda planta.
- El área de Plástica (Música) contará con un aula en la planta baja del centro.
- El área de Educación Física contará con un aula para psicomotricidad en la planta baja del centro.
- Las clases de Apoyo se llevarán a cabo principalmente en las aulas ordinarias del alumnado.

Agrupamientos

En principio todos los alumnos van a su grupo-clase. Una vez estudiados todos los casos, se procede a establecer medidas que favorezcan la atención individualizada de los alumnos en función de los siguientes criterios para que reciban apoyo:

1. El apoyo lo llevará a cabo el maestro/a que tenga horario destinado a ello, que atenderá a un número limitado de alumnos/as con periodicidad constante. Un mismo alumno/a no deberá ser atendido por diferentes maestros/as de apoyo.
2. El alumnado con NEAE será tratado en el aula de PT-AL, según proceda, con una coordinación específica con su maestro/a tutor/a, que le seguirá atendiendo en su clase. Este alumnado será atendido complementariamente por el maestro/a de apoyo que le corresponda.
3. El resto de las horas de los demás maestros/as se dedicará al apoyo de los demás alumnos/as con retraso en instrumentales y para ello se tendrá en cuenta los informes elaborados por los tutores/as el curso anterior y los expedientes de los alumnos/as, siempre contando con las orientaciones del EOE y los maestros/as de AL y PT.
4. Todos los maestros /as que den apoyo elaborarán la programación de los mismos y evaluarán.
5. Para que todos los apoyos sean lo más efectivos posibles es necesaria una especial coordinación entre el maestro/a de apoyo y el tutor/a, realizando los ACIs y las adaptaciones no significativas pertinentes, tanto en las clases de apoyo como en el aula.
6. También se tendrá en cuenta a la hora de asignar sesiones de apoyo, la ratio de la clase y el número de alumnos/as con dificultades.
7. Una vez recogidos todos los datos de tutores, profesorado y EOE, el Equipo Directivo designará al alumnado que recibirá apoyo.
8. El apoyo se puede realizar dentro del aula, de forma individualizada o en pequeños grupos, según las características y necesidades de cada alumno/a.

En relación con la asignación de tutorías, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los tutores/as de cada grupo/clase.
- b) Se procurará que los especialistas no sean tutores, y si esto no fuese posible se procurará que lo sean de cursos de 3º en adelante.
- c) En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.
- d) Se tendrán en cuenta los conocimientos en las TIC para la asignación de tutorías en los cursos superiores.

Capítulo 14

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Planteamientos para su elaboración:

- Las programaciones deben ser contextualizadas, atendiendo a la diversidad del alumnado y teniendo en cuenta sus necesidades. Se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje, atendiendo a nuestro Plan de atención a la diversidad.
- Se realizarán en los equipos de ciclo y serán aprobadas por el Claustro de Profesores, pudiéndose actualizar y modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.
- Las programaciones didácticas contemplarán tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.
- Proporcionarán una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado. Partirán de la globalización del currículo, trabajando las distintas áreas o materias a través de tareas para la adquisición de las competencias clave que permitan el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumnado.
- Incluir los contenidos transversales en todas las áreas y proyectos, especialmente de la educación en valores.
- Integrar en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y a nuestro entorno y realidad más inmediata.
- Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles (poda de contenidos). Priorizar de las competencias claves.
- Los coordinadores de los programas educativos expondrán sus propuestas de trabajo, en septiembre, en función de las memorias del curso anterior, para incluirlas en la programación. Los que se desarrollan en el centro son: TDE, Biblioteca, Bilingüismo, Igualdad, Creciendo en Salud, Compensación educativa, Escuela espacio de Paz y Ecoescuela
- Tener previsto la coordinación con las actividades a desarrollar en el aula matinal, comedor, actividades extraescolares y el PROA.
- Incluir las fiestas y celebraciones que se organizarán en cada trimestre, tanto a nivel de ciclo como de centro (anexo 1)-

- La metodología potenciará la investigación, el pensamiento racional y crítico, toma de decisiones, trabajo individual y grupal, las diferentes posibilidades de expresión.

A través de: trabajo por proyectos, asambleas, aprendizaje cooperativo, aprendizaje servicio, educación emocional, aprendizaje manipulativo, ecoauditorias, etc.
- En cada trimestre se realizará al menos una UDI ,donde trabajaremos varias competencias y áreas a la vez, con recursos variados, concluyéndola con una tarea final .
- Los equipos docentes tendrán en cuenta las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental, recibirán especial consideración en el horario del centro y se reforzará el apoyo dentro del aula.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual de cualquier Ciclo y especialmente en 3º Ciclo como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.
- Los recreos son educativos, estableciéndose diferentes rincones adaptados a las necesidades de los alumnos/as
- Los agrupamientos son flexibles y los apoyos se realizarán, preferentemente, dentro del aula.
- En las aulas se establecerán distintos espacios o rincones, distribuyéndose las mesas según el tipo de actividad
- Se informará a las familias de dicha programación en la tutoría general del mes de octubre.
- Se potenciará a participación de las familias en las diferentes actividades del centro: talleres, charlas, fiestas, salidas, convivencia, etc.

CRITERIOS POR AREAS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Las programaciones didácticas del **área de Lengua** deben incluir:

- Las actividades de lectura y comprensión lectora de diferentes tipos de textos literarios, periodísticos, divulgativos, científicos. A través de:
 - Itinerario lector
 - Biblioteca de aula y de centro, al menos una hora semanal
 - Acompañamiento lector.
 - Lecturas con las familias.....
- Deben recoger el desarrollo de la expresión escrita en contenidos, fondo y forma.

- Realizando, al menos, un texto semanal.
- Uso adecuado de la agenda escolar.
- Elaboración de presentaciones tanto escritas como en diapositivas.
- Redacción del periódico escolar "Arco Iris".
- Elaborar textos para incluirlos en la página web del centro
- Evaluar aspectos formales como la presentación de los trabajos y los cuadernos, así como una buena caligrafía.
- Deben hacerse actividades que ayuden a mejorar la expresión oral, y el correcto uso de la lengua hablada:
 - Una asamblea semanal, como mínimo.
 - Exposición de temas orales, entrevistas...
 - Representaciones teatrales y asistencia a teatros
- Partir de textos motivadores y del uso funcional de la escritura

Las programaciones didácticas del **área de Matemáticas**, deben incluir:

- Debe estimularse el gusto por las matemáticas haciéndolas funcionales , relacionándolas con situaciones de la vida real.
- Uso de todo tipo de materiales manipulativos. Regletas
- Trabajar el sistema de medida de forma práctica
- Actividades de lectura y comprensión de problemas relacionados con su vida cotidiana
- Actividades que favorezcan el cálculo mental.
- Deben contemplar operaciones de cálculo que se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana
- El alumnado debe adquirir un lenguaje matemático de forma progresiva a lo largo de la etapa.
- Deben contemplarse actividades de geometría, así como de interpretación y elaboración de gráficas.

Las programaciones didácticas de las **áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales**

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos científicos.
- Deben tener en cuenta el aspecto práctico de los contenidos a través de la experimentación. Taller de ciencia divertida.
- Deben tener en cuenta, el entorno más inmediato.
- Deben ser especialmente flexibles, esto es, que permitan incluir los aspectos más transversales del currículo.
- Deben propiciar que los nuevos contenidos se integren con los conocimientos previos.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de búsqueda y expresión, tales

como consultas por Internet, uso de enciclopedias en formato libro y formato digital, wikipedias, diaporamas, etc.

- Visitas y salidas al patrimonio cultural de Málaga y Andalucía.
- Participación en el programa de ecoescuela.

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas del área de **Lengua extranjera** son:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos escritos en inglés y en francés.
- Deben contemplar el uso de las lenguas de una forma útil, sobre todo en lo referente a la expresión oral.
- Deben acercar al alumnado a la cultura anglosajona y a la francesa.
- Estar dentro del currículo integrado.
- Recrear situaciones en las que se potencien la expresión oral.

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas del área de **Educación Física** son:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos de vida saludable (dieta mediterránea, normas de juegos, técnicas deportivas).
- Deben incluir actividades que mejoren la condición física del alumnado, desarrollen hábitos de vida saludables (alimentación adecuada en el recreo, higiene bucal tras el desayuno, aseo tras la actividad deportiva) y optimicen la convivencia entre el alumnado desarrollando valores de respeto a los demás y coeducación.
- Participar en actividades externas al colegio como natación, pequesenda, competiciones deportivas, etc.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas del área de **Educación Artística** son:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos culturales (biografías de autores, piezas teatrales, canciones,...)
- Deben incluir actividades que propicien la creatividad, el uso de diversos medios de expresión y el gusto por la tarea bien hecha.
- Deben acercar al alumnado a la cultura, a través de la contemplación y audición de obras artísticas.
- Visitas a museos, conciertos, teatros, monumentos, etc.
- Realización y exposición de representaciones plásticas, musicales y teatrales

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Las propuestas pedagógicas en el Segundo Ciclo de Educación Infantil respetarán las características propias del crecimiento de los/as niños/as y de sus capacidades y posibilidades de aprendizaje. Éstas serán elaboradas por el Equipo de ciclo, su aprobación corresponderá al claustro de profesores/as y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Cuando programamos estamos haciendo una hipótesis de lo que queremos trabajar. Es necesario, por tanto, ser flexibles para poder adaptarlos a las diferentes situaciones educativas.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- La concreción del currículo en unidades de programación integradoras para cada curso.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo o proyectos de trabajo. Debido al carácter propio de este ciclo, los contenidos se elaborarán por medio de actividades globalizadas de interés y significado para el niño/a.
- La metodología que se va a aplicar, diseñando situaciones de aprendizaje variadas en las que el niño/a se implique activamente y le sirvan para adquirir nuevos conocimientos.
- Las medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, que posibiliten su necesidad de movimientos, propicien una actividad creadora que favorezca, no sólo la adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de su independencia y autonomía.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales, que potencien la creatividad, la experimentación, la investigación y el descubrimiento.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado en consonancia con las orientaciones metodológicas y las medidas para evaluar toda la práctica docente.
- Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- Las pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro.
- Matemáticas manipulativas.
- Inglés funcional
- Acercamiento a la lectoescritura desde los 3 años, haciendo uso de ella como un instrumento de comunicación con sentido y significado para el niño.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES ALUMNADO NEAE

La respuesta de atención al alumnado NEAE, se concreta en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa, está definida en sus respectivos Informes de Evaluación Psicopedagógica, en los que se establecen las necesidades que cada alumno o alumna presentan, la atención educativa que requiere cada caso, las medidas organizativas y curriculares, tanto generales como específicas propuestas y los recursos personales y materiales que necesitan, así como orientaciones al profesorado para poner en marcha las actuaciones propuestas.

Así las programaciones del alumnado NEAE van a ser muy diferenciadas dependiendo de las necesidades que presenta cada alumno/a y de la etapa educativa que cursa, pudiendo requerir de medidas de atención específica como Adaptaciones Curriculares, Programas Específicos, Programas de enriquecimiento y la puesta en práctica de acciones de carácter compensatorio, medidas concretadas en el Plan de Atención a la Diversidad.

PROGRAMACIONES PARA EL ALUMNADO NEAE

Las diferentes programaciones para el alumnado NEAE van a tener como base los currículos establecidos para las etapas educativas que se imparten en nuestro centro (Decreto 428/2008 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Ed. Infantil en Andalucía y desarrollados en el anexo de la Orden 5 de agosto de 2008 y Decreto 97/2013, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía) y, partiendo de estos, se realizarán las modificaciones en los elementos organizativos y curriculares necesarios para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de este alumnado. Entre las posibles respuestas destacamos:

• **Adaptaciones Curriculares No significativas (ACNS):**

Se realizarán a nuestro alumnado NEAE que cursa el 2º ciclo de Ed. Infantil y la Ed. Primaria siempre y cuando su Informe de Evaluación Psicopedagógica recoja su aplicación. Suponen la modificación de algunos de los elementos del currículo sin afectar a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Su elaboración será coordinada por el tutor, responsable de su cumplimentación, excepto de la propuesta curricular que será cumplimentada por el profesorado del área adaptada, quien la valora y hace el seguimiento.

Elementos de la propuesta curricular para cada ámbito/asignatura:

- Adaptaciones en la organización de los contenidos: priorización, secuenciación, presentación...
- Tipos de actividades y tareas: comunes, de refuerzo, adaptadas, específicas...
- Recursos didácticos, agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación: adaptaciones en formato y tiempo, uso de recursos didácticos e instrumentos para la evaluación...

• **Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS):**

Se elaborarán para nuestro alumnado NEAE de Ed. Primaria que tiene prescrita esta medida en su Informe de Evaluación Psicopedagógica. Suponen modificaciones del

currículo que afectan a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Su elaboración corresponde al profesorado especializado en la atención al alumnado NEAE con la colaboración del profesorado de áreas adaptadas y del Equipo de orientación. Su aplicación es responsabilidad del profesorado del área adaptada.

Elementos de la propuesta curricular para cada asignatura:

- Criterios de evaluación.
- Objetivos del área para la etapa.
- Contenidos.
- Indicadores/Estándares.
- Competencias que se trabajan.
- Adaptaciones de las actividades y tareas.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Recursos materiales: bibliografía, publicaciones, programas editados, software informáticos, referencias web, materiales didácticos utilizados...

• Adaptaciones para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI):

Se realizan al alumnado de 2º ciclo de Ed. Infantil y de Ed. Primaria si en su informe de evaluación Psicopedagógica se establece la idoneidad de esta medida. Se pueden concretar en adaptaciones de **enriquecimiento** (modificaciones que suponen una profundización del currículo en uno o varios ámbitos/áreas/materias sin avanzar en objetivos o contenidos de niveles superiores y sin modificar los criterios de evaluación) o **ampliación** (se incluyen objetivos y contenidos de niveles superiores, metodología específica, ajustes organizativos y definición de los criterios de evaluación para cada área adaptada).

Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Elementos de la propuesta curricular de profundización/ampliación:

- Contenidos de ampliación/profundización.
- Tipos de actividades y tareas de ampliación/profundización.
- Recursos didácticos, agrupamientos, distribución de espacios y tiempos...
- Indicadores de logro, procedimientos e instrumentos de evaluación.

• Programa de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con AA.CC.II. (PECAI):

Son un conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo, ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento de este alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socio-afectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula. Debe constar la propuesta de esta medida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

La elaboración, aplicación y seguimiento de estos programas será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro, asesorado del equipo de orientación.

Elementos de la propuesta curricular:

- Objetivos del programa de enriquecimiento.
- Contenidos.
- Actividades y tareas.
- Organización del programa: agrupamiento, distribución de espacios y tiempos, temporalización.
- Indicadores de evaluación: indicadores de consecución de los objetivos del PEC.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Recursos materiales: bibliografía, publicaciones, programas editados, software informáticos, referencias web, materiales didácticos utilizados...

• Programas Específicos (P.E.):

Son un conjunto de actuaciones que se planifican para el alumnado NEAE con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

El profesorado especializado para la atención del alumnado NEAE (PT y AL) será el responsable de la elaboración, aplicación y evaluación de los P.E. con la colaboración y el asesoramiento del Equipo de Orientación y la implicación de otros profesionales necesarios para su desarrollo.

ASPECTOS CLAVE EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS

1. Área de autonomía personal:

- Control de esfínteres y hábitos higiénicos.
- Autonomía en los desplazamientos.
- Prerrequisitos de la alimentación (succión, deglución y masticación) y autonomía.

2. Área de desarrollo psicomotor:

- Esquema corporal y lateralidad.
- Estructuración espacial-temporal.
- Articulación.
- Elementos prosódicos del habla (intensidad, fluidez, ritmo y entonación del habla).
- Percepción y discriminación auditiva.
- Coordinación dinámica general.
- Equilibrio estático y dinámico.
- Relajación-respiración.
- Psicomotricidad manual.

3. Área de desarrollo comunicativo lingüístico:

- Comprensión y expresión oral (semántica, morfosintaxis).
- Habilidades Metalingüísticas (conciencia fonológica, discriminación auditivo-fonológica y memoria auditiva).
- Comprensión escrita – leer (ruta visual y fonológica, decodificación, comprensión lectora, entonación y fluidez).
- Expresión escrita-escribir (grafomotricidad, patrones motrices de las grafías, decodificación, caligrafía, ortografía, habilidades de expresión escrita).

4. Área de desarrollo cognitivo:

- Prerrequisitos del Aprendizaje (atención, imitación, memoria, seguimiento de instrucciones).
- Atención selectiva, sostenida y dividida.
- Memoria de trabajo, secuencial.
- Estructuración temporal.
- Razonamiento lógico-matemático (emparejamiento, clasificación, seriación, analogías, numeración, algoritmos, resolución de problemas).
- Funciones ejecutivas (inhibición, auto-instrucciones, planificación, flexibilidad cognitiva y velocidad de procesamiento).

5. Área de desarrollo socioemocional:

- Habilidades comunicativas y sociales (prerrequisitos de la comunicación, habilidades socio-comunicativas, habilidades narrativas y conversacionales, juego simbólico e inferencias).
- Autoconcepto y autoestima.
- Gestión emocional (eliminación conductas desajustadas, empatía, emociones, sentimientos y afectos).

Elementos de cada área de estimulación específica:

> Objetivos:

- Indicadores para cada uno de los objetivos.
- Contenidos por objetivo.
- Actividades/tareas.
- Competencias que se trabajan con cada objetivo.

> Organización: agrupamientos, distribución de espacios y tiempos, temporalización del programa, coordinación entre los profesionales implicados...

> Recursos: bibliografía, publicaciones, programas editados, software informáticos, referencias web, materiales didácticos...

Todos estos programas, dirigidos al alumnado NEAE, se elaboran para cada curso escolar y van recogidos en el sistema de información Séneca. Se valoran de forma trimestral, informando a las familias de su puesta en marcha y de sus resultados.

ANEXO I

CELEBRACIONES Y EFEMÉRIDES

1º TRIMESTRE

- Día del Otoño (primeros de octubre) Ciclo
- Halloween (31/10) Ciclo
- Día del Flamenco (16/11) Centro
- Derechos del Niño/a (20/11) Ciclo
- No violencia contra mujer (25/11/) Centro
- Día de la discapacidad (03/12) Ciclo
- Día de la Constitución (05/12) Centro
- Fiesta de Navidad (diciembre) Centro

2º TRIMESTRE

- Día del Paz (30/01) Centro
- Carnaval (febrero) Ciclo
- Día de Andalucía (febrero) Centro
- Día de la Mujer (08/03) Centro
- Francofonía (20/03) 2º y 3º Ciclo
- Semana Santa (marzo/abril) Ciclo

3º TRIMESTRE

- Primavera (abril/mayo) Ciclo
- Día del Libro (23/04) Centro
- Convivencia en el campo (abril/mayo) Centro
- Día del Medio Ambiente (05/06) Centro
- Fiesta Fin de Curso (junio) Centro

Capítulo 15

Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.

15.1. Proyecto TIC (acciones).

- Trabajo en el aula usando las herramientas TIC.
- Inclusión en el proyecto PRODIG.
- Mantenimiento de la página web del colegio y las redes sociales.
- Facilitación de la comunicación con las familias a través de herramientas TIC.

15.2. Proyecto de Escuela Espacio de Paz (acciones y actividades).

- Talleres de mediación en la resolución de conflictos.
- Lemas mensuales positivos.
- Celebración de efemérides relacionadas con la paz.
- Concienciación de la cultura de la paz a partir de hechos ocurridos en la sociedad.

15.3. Plan de Compensación Educativa (acciones y actividades).

- Talleres de acompañamiento para todos los cursos de Primaria.
- Coordinación con los servicios sociales para prevenir el absentismo.
- Comunicación frecuente con las familias para colaborar en cualquier necesidad que se requiera.
- Fomento de participación de las familias en la vida del centro para que se involucren en la educación de sus hijos/as.
- Escuela de padres/madres.
- Participación en el programa PROEDUCA para favorecer el éxito escolar y reducir el abandono.

15.4. Plan de Apertura (acciones).

- Fomento de un aula matinal educativo.
- Actividades extraescolares lúdicas y formativas.
- Promoción de un comedor escolar educativo.
- Atención a las necesidades de las familias.

15.5. Ecoescuela (acciones y actividades).

Todos los años renovamos el plan de actuación de Ecoescuela, incidiendo en aquellos aspectos que vemos necesarios en cada momento. En general, las actuaciones que se llevan a cabo todos los cursos son:

- Patrulla amarilla (reciclado de plásticos).
- Patrulla azul (reciclado de papel).
- Patrulla de jardinería.
- Patrulla de limpieza.
- Talleres en coordinación con el alumnado de Animación sociocultural del IES Ben Gabirol (huerto, reciclaje, hábitos saludables...).
- Huerto escolar.
- Ecoauditorías sobre medio físico y social; consumo de agua; consumo de energía; y reciclaje.
- Cuidado de mascotas (conejos, gallinas, tortugas...).
- Charlas, talleres y salidas relacionadas con el medio ambiente.

15.6. **Creciendo en Salud** (actividades).

Todos los años renovamos el plan de actuación de creciendo en salud, incidiendo en aquellos aspectos que vemos necesarios en cada momento. En general, las actuaciones que se llevan a cabo todos los cursos son:

- Dentista a comienzo de curso.
- Cepillado de dientes en el comedor y aulas.
- Lavado de manos antes de las comidas.
- Desayuno saludable antes del colegio y en el recreo.
- Descanso nocturno.
- Consumo de frutas y hortalizas.
- Elaboración de platos saludables con los productos de nuestro huerto.

15.7. **Bilingüismo** (acciones).

- Cartelería bilingüe en el centro.
- Trabajo de aula en inglés en Ciencias Naturales y Sociales.